



434
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

S E X T O

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA



435

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Logros relevantes del Sexenio

IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE., 18 DE JUNIO DE 2016

Cumplimos con el mandato constitucional de implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el estado.

Nos vinculamos, a través del Programa Estatal de Cooperación, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, gracias a ello aseguramos políticas públicas poblacionales de calidad mundial.

436
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

Construimos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana para reducir los factores de riesgo que generan la violencia y la delincuencia.

Impulsamos reformas a la legislación estatal en materia civil, a la Ley del Centro Estatal de Mediación y al Código Penal para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Instalamos nuevas oficinas del Registro Civil, con lo que se dio cobertura total en el estado.

6 AÑOS
TRANSFORMANDO
PUEBLA



4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla

4.1.1 Brindar certeza jurídica

Al inicio de la presente Administración, el Gobierno Estatal estableció como parte esencial de su actuar gubernamental el cumplimiento a los principios fundamentales del Estado de Derecho, con lo que se garantizó el apego a la normatividad vigente para otorgar a las poblanas y a los poblanos certeza jurídica y bienestar social.

En este sentido, en el año que se informa se continuó con los procesos jurídicos que permitieron modernizar el marco normativo estatal y establecer los procesos que coadyuvaron en el cumplimiento eficaz de los compromisos federales y estatales adquiridos.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El 17 de junio de 2016 –un día antes de que entrara en operación a nivel nacional el *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA)*– el Estado culminó la implementación del Sistema en el total de las Regiones Judiciales de la entidad, al iniciar operaciones en las regiones “Centro y Centro Poniente”, logrando la cobertura de los 217 municipios.

Para ello, el Gobierno del Estado firmó por sexto año consecutivo con el Gobierno Federal, el *Convenio de Coordinación en el marco del Programa para el Otorgamiento del Subsidio Federal para la Implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal 2016*, a través del cual se autorizó a la entidad ejercer 25 millones 763 mil pesos para la ejecución de 27 proyectos en tres ejes temáticos: capacitación,

Montos de inversión en equipamiento y mobiliario para los modelos de infraestructura del NSJPA^{1/}, 2016

(Pesos)

Modelo de infraestructura	Monto invertido
Total	22,412,722
Casa de Justicia de Chiautla	2,713,161
Unidad de Atención Temprana (UAT) y Unidad de Investigación Criminal (UIC) de Zacatlán	1,833,278
Unidad de Atención Temprana (UAT) y Unidad de Investigación Criminal (UIC) de Izúcar de Matamoros	2,097,599
Casa de Justicia de San Martín Texmelucan	15,768,689

NOTA: Se refiere al monto de inversión autorizado. Puede incluir autorizaciones de ejercicios fiscales anteriores y del ejercicio fiscal que se informa.

^{1/} Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

“Las Casas de Justicia son un modelo que ha sido reconocido a nivel nacional, ahora el reto es que esto funcione, que la implementación cumpla con las expectativas. Los invito a hacer la parte que nos toca.”

RMV

Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y equipamiento e infraestructura.

Asimismo, con recursos del *Fondo para Apoyar la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas* se realizó el proyecto denominado Implementación Jurídica, Operativa y Tecnológica de Firma Electrónica Avanzada en SAPROJ (*Sistema de Apoyo a los Procesos de Justicia*), el cual tuvo una inversión de 3 millones 559 mil pesos en la modalidad de copago, mediante la cual el Gobierno del Estado aportó 50% de la inversión. Con dicho proyecto, la Fiscalía General del Estado simplificó sus procesos administrativos.

Con la finalidad de garantizar el fortalecimiento del modelo de infraestructura adoptado para el *NSJPA* en Puebla, el Gobierno del Estado construyó una Casa de Justicia en el municipio de San Martín Texmelucan, la cual tuvo una inversión de 49 millones 979 mil pesos^{1/}.

Adicionalmente, se destinaron 22 millones 412 mil pesos^{1/} de recurso estatal para equipamiento tecnológico

^{1/} Se refiere al monto de inversión autorizado. Puede incluir autorizaciones de ejercicios fiscales anteriores y del ejercicio fiscal que se informa. La inversión autorizada se refiere a los recursos que fueron asignados a la obra o acción, en función de la disponibilidad y programación del gasto público del Estado.

Capacitación básica y especializada mediante la SETEC^{1/}, 2015 y 2016

Personal	2015		2016	
	Básica	Especializada	Básica	Especializada
TOTAL	15	37	18	117
Jueces y Magistrados	1	1	3	0
Administrador de Salas	0	1	0	2
Agentes del Ministerio Público	1	3	2	10
Peritos	1	1	1	4
Policía Ministerial	0	1	1	5
Especialista en Medios Alternos	0	2	1	4
Defensores Públicos	0	2	0	2
Defensores Privados	2	0	8	0
Policía Estatal	10	20	0	87
Personal del Sistema Penitenciario	0	4	0	3
Periodistas	0	2	0	0
Asesores jurídicos de víctimas	0	0	2	0

^{1/} Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

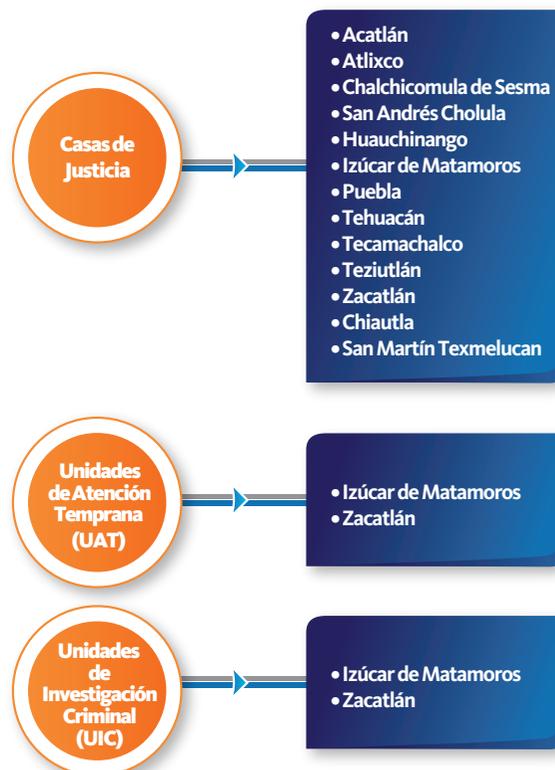
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

y mobiliario de la Casa de Justicia del municipio de Chiautla; para la Unidad de Atención Temprana (UAT) y la Unidad de Investigación Criminal (UIC) ubicadas en el municipio de Zacatlán; para la UAT y la UIC ubicadas en el municipio de Izúcar de Matamoros; y para la Casa de Justicia del municipio de San Martín Texmelucan.

A través del **Plan Estratégico en Materia de Capacitación de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas del Estado de Puebla** se instruyó a 2 mil 610 elementos estatales y 7 mil 856 municipales con la finalidad de que contaran con las destrezas y conocimientos necesarios para actuar de forma eficaz y estandarizada.

Aunado a lo anterior, se realizaron 10 réplicas de cursos en línea sobre el *NSJPA*, los cuales se impartieron a través de la Plataforma Educativa de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) 2016, en los que participaron mil 540 personas, entre las que se destaca a jueces, magistrados, agentes del Ministerio Público, defensores públicos, defensores privados (litigantes),

Infraestructura adoptada para el NSJPA^{1/}, 2016



^{1/} Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Ejes de actuación del Consejo General Técnico Interdisciplinario en los Centros Penitenciarios de la entidad, 2016



^{1/} Centros de Reinserción Social del Estado.
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

policías, peritos, mediadores y conciliadores.

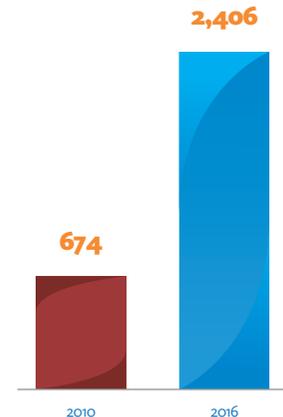
Las acciones realizadas durante el periodo que se informa –en el marco de la implementación del NSJPA– propiciaron que al cierre de 2016, la entidad contara con la siguiente infraestructura: 13 Casas de Justicia instaladas en las 6 regiones judiciales del estado, 2 Unidades de Atención Temprana y 2 Unidades de Investigación Criminal.

Adicionalmente –y con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para lograr la consolidación del *Sistema de Justicia Penal en Puebla*– los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado designaron el pasado 29 de septiembre a la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ) como responsable de estos trabajos.

SANCIONES Y MEDIDAS

Durante la Administración Estatal anterior, el *Sistema Penitenciario* presentaba rezagos importantes en su funcionamiento. Como consecuencia de ello, la población penitenciaria demandaba atención y asesoría para conocer con precisión su situación jurídica. En este contexto social, se

Expedientes evaluados por el Consejo General Técnico Interdisciplinario, 2010 y 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

decidió reorganizar dicho Sistema para convertirlo en un instrumento de resocialización.

Por lo anterior, en el año que se informa, el Consejo General Técnico Interdisciplinario continuó con la supervisión y la unificación de lineamientos para el tratamiento de los internos en los 23 Centros Penitenciarios de la entidad. Asimismo, a través de 127 Sesiones de dicho consejo

Centros de Internamiento^{1/} visitados por el Consejo Técnico Interdisciplinario, 2016

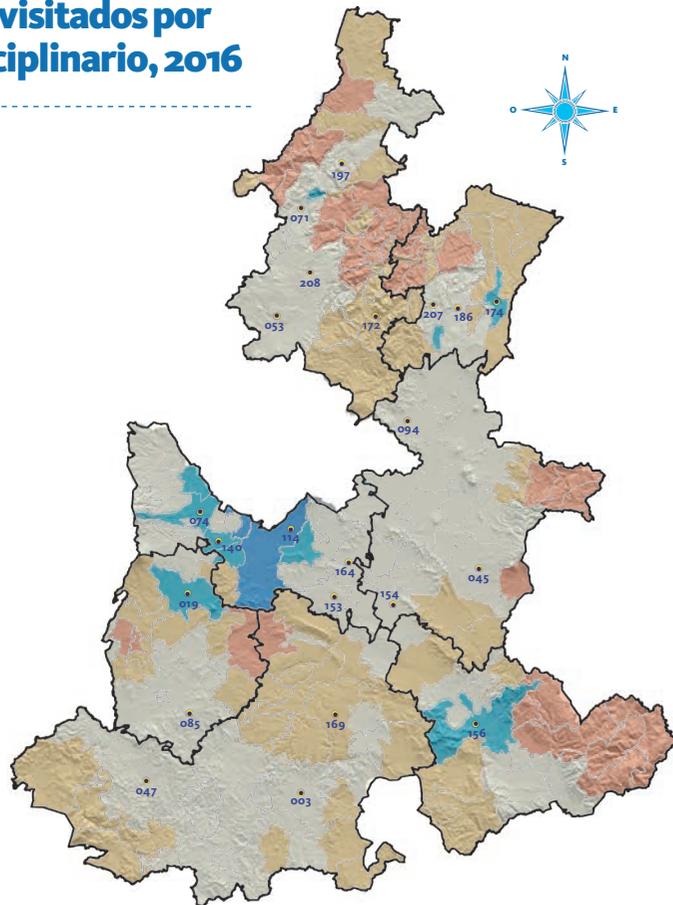
SIMBOLOGÍA

● Municipios Beneficiados

□ Límite Municipal

□ Límite Regional

003	Acatlán
019	Atlixco
045	Chalchicomula de Sesma
047	Chiautla
053	Chignahuapan
071	Huachinango
074	Huejotzingo
085	Izúcar de Matamoros
094	Libres
114	Puebla
140	San Pedro Cholula
153	Tecali de Herrera
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
164	Tepeaca
169	Tepexi de Rodríguez
172	Tetela de Ocampo
174	Teziutlán
186	Tlatlauquitepec
197	Xicotepec
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán



^{1/} Los Centros de Internamiento están compuestos por los Centros de Reinserción Social del Estado y por los Centros de Internamiento Especializados para Adolescentes.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

se analizaron y evaluaron 2 mil 406 expedientes de personas sentenciadas y puestas a disposición del Ejecutivo del Estado.

En este sentido, es importante destacar que tan solo en 2016, el Consejo General Técnico Interdisciplinario evaluó 3 veces más expedientes que en 2010 (en el que se reportaron únicamente 674).

Como resultado de lo anterior, se elaboraron 767 Acuerdos de los siguientes tipos:

- 10 *Acuerdos Clínico Criminológicos.*
- 148 *Acuerdos Relativos a Personalidad.*
- 265 *Acuerdos de Remisión Parcial de la Pena.*
- 268 directrices.
- 78 avances de tratamiento.

- Una opinión sobre la viabilidad de conceder el sustitutivo de medida de internamiento para adolescentes.

De igual forma, se brindaron 362 capacitaciones a los Especialistas de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios, a través de 107 visitas a los 22 Centros de Reinserción Social de la entidad y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), lo que permitió dar seguimiento al tratamiento que se les da a las personas que se encuentran privadas de su libertad para reinserterlas a la sociedad. Además, se entrevistó a los internos para conocer su comportamiento y avance en el tratamiento diseñado por los Consejos Técnicos, y se trabajó con el personal técnico, brindándoles asesoría y capacitación.

Además, en la capacitación dirigida a profesionales de las diversas áreas que integran los Consejos Técnicos Interdisciplinarios se abordaron tópicos en materia de criminología y medicina, pedagogía, psicología, seguridad y custodia, sociología, trabajo social y jurídico.

Asimismo, la escuela de Criminología de la BUAP impartió la capacitación especializada al área de experiencia técnica en criminología de los CERESO; a la que asistieron 287 alumnos y personal de dichos centros, quienes fueron partícipes de lo que representa el *Sistema Penitenciario* en el ámbito profesional. Adicionalmente, se logró que se incluyera en los **Programas de Estudio de la Licenciatura en Criminología** de la BUAP las asignaturas de Criminología Clínica y *Sistema Penitenciario*.

Además, gracias a la coordinación de esfuerzos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial se efectuaron 41 visitas a los CERESO de la entidad, en las que se otorgaron 4 mil 720 asesorías jurídicas a los internos y/o a sus familiares.

Se remitieron 340 peticiones y 2 mil 486 informes jurídicos a los Jueces de Ejecución de Sentencias para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada, con lo cual se otorgaron 88 libertades mediante el beneficio de Remisión Parcial de la Pena.

Asimismo, se efectuó en las Casas de Justicia de la entidad la vigilancia administrativa del cumplimiento de las obligaciones de 32 sentenciados y sentenciadas, a quienes se les otorgó el beneficio de libertad condicional de acuerdo con el *NS/JPA*.

Con el objetivo de generar condiciones de reinserción social y familiar para los adolescentes que se han visto involucrados en hechos delictivos, en el año que se informa se autorizaron 70 **Planes Individualizados de Ejecución**, los cuales incluyen metas y objetivos en materia de empleo, medicina, pedagogía, psicología y trabajo social. Por otra parte, se dio seguimiento a las mil 825 medidas impuestas por la

Acciones realizadas en el marco del Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, 2016

248 visitas a las
Notarías Públicas
del estado

9 mil 20 Escrituras
Públicas revisadas

237 quejas atendi-
das de usuarios de
servicios notariales

5 mil 800 asesorías
en materia notarial

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

“Desde mi
campana
ofrecí
una Puebla
diferente
y mejor.”
RMV

autoridad jurisdiccional a adolescentes, las cuales están encaminadas a procurar que alcancen el pleno desarrollo de sus capacidades y su sentido de responsabilidad.

Asimismo, se realizaron 343 pláticas de orientación, en las que participaron adolescentes sentenciados. De igual forma, como factor de Protección Primaria se promovieron pláticas de prevención con sus familiares directos.

Con motivo de la supervisión en los tratamientos instrumentados, se emitieron informes al juzgado de ejecución, obteniendo la libertad de 92 jóvenes.

VIGILANCIA DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL

La Fe Pública es una función atribuida al Estado, quien a su vez la delega a los profesionales del Derecho que se desempeñan como Notarios Públicos y que al recibirla son los encargados de otorgar certeza y seguridad jurídica a los actos y al patrimonio de las personas.

Para vigilar el actuar de la función notarial, durante 2016 –en el marco del **Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial**– se realizaron 248 visitas a las Notarías

Acciones realizadas en el marco del Programa Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Públicas del estado; se expidieron 242 testimonios notariales y mil 4 copias certificadas de los protocolos bajo resguardo.

Asimismo, en colaboración con las autoridades judiciales y administrativas, se realizaron 8 mil 400 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) para el desahogo de los procedimientos tramitados ante estas instancias.

Con el objetivo de fomentar la cultura testamentaria, se asesoró a las personas que acudieron a solicitar el apoyo correspondiente, logrando la inscripción de 3 mil 228 testamentos en el RENAT, lo que representó un incremento de 620% respecto de 2010.

Por décima cuarta ocasión, el Gobierno del Estado, en conjunto con el Colegio de Notarios, participó en la campaña nacional **Septiembre, Mes del Testamento**, con la cual ha mantenido por tercer año consecutivo uno de los costos más bajos en la República Mexicana. Cabe resaltar que –en atención a la ciudadanía– a lo

largo de la presente Administración, la campaña se extendió hasta el mes de diciembre de cada año.

A fin de instrumentar el **Programa de Escrituración y Regularización** se celebró el *Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado y el Colegio de Notarios del Estado de Puebla* para dispensar el cobro de honorarios notariales equivalente al 1.5% del valor de la operación. En este sentido, se contó con la participación de 113 Notarías Públicas de los 22 distritos judiciales.

Para los inmuebles que no tenían antecedente registral, se promovieron los juicios correspondientes ante los jueces del Estado a fin de que los poseedores contaran con el título que le diera certeza jurídica a su propiedad; cabe mencionar que dichos juicios se tramitaron por parte de los defensores públicos de manera gratuita.

Adicionalmente, la mayoría de los ayuntamientos acordaron condonar las contribuciones municipales, particularmente el Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles que representa el 2% del valor de la propiedad.

Gracias a este programa se atendieron 30 mil 652 trámites y se otorgaron –sin costo alguno para el usuario– 11 mil 260 títulos de propiedad, beneficiando de manera directa a más de 56 mil poblanos.

ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

Tener una correcta administración de archivos permite la preservación de la memoria histórica de la Administración Pública. Por ello se capacitó permanentemente a los sujetos obligados en materia archivística, garantizando el derecho humano de acceso a la información pública, el debido orden y la eficacia en el manejo de la documentación.

En ese sentido, se capacitó en esta materia al 100% de los sujetos obligados del Gobierno del Estado.

Por otra parte, con una participación de 600 personas, se impartieron las

siguientes conferencias, mismas que están relacionadas con la historia de Puebla y fueron ofrecidas por investigadores en Historia, Literatura y Filosofía:

- “Gestión Cultural-Rutas por construir”.
- “La importancia de la cartografía en la historia durante la conquista”.
- “La Puebla subterránea”.
- “La Revolución Mexicana en el Cine Extranjero”.
- “Las mujeres en el ramo textil de la Bonetería en Puebla. 1912-1921”.
- “Niveles de vida y salarios de habitantes en la ciudad de Puebla”.
- Estadísticas del Archivo de Beneficencia Pública del Estado (1890-1912)”.
- Presentación del libro “Mariana y el General”.
- “Rociando historias”.
- “Una comparación de género en el trabajo de figones, fondas y restaurantes, ciudades de Puebla y México 1910-1920”.

Como parte de la recuperación y de la difusión del acervo cultural que data del año 1705, se restauraron 2 mil 600 fojas del Archivo Histórico y se montaron 3 exposiciones: “El legado de Margarita Rugerío Covarrubias”, “Estampas de Puebla” y “El sitio de Puebla de 1863”, las cuales tuvieron una afluencia de 4 mil personas.

En coordinación con el Consejo Estatal de Archivos, se organizó el V Foro Internacional de Archivos denominado “El reto de los Sistemas de Gestión”, el cual tuvo como sede el salón Barroco del edificio Carolino de la BUAP, en el que participaron 4 ponentes de talla internacional.

En los eventos del foro se contó con la participación de 208 personas y se consolidó a Puebla como un estado a la vanguardia en materia archivística.

Asimismo, se participó en el Encuentro Nacional de Archivos Estatales que se celebró en Morelia, Michoacán, cuya convocatoria estuvo a cargo del Archivo General de la Nación. En este evento se firmó la “Declaración de Morelia” que fija

“Entre más
cerca estamos
de la gente,
más eficiente es el
servicio
público.”

RMV

estrategias hacia la armonización normativa en materia de archivos a nivel federal.

Cabe resaltar que Puebla cumplió con la mayoría de las recomendaciones que se encuentran contempladas en la Ley de Archivos del Estado de Puebla y en su Reglamento, las cuales se enlistan a continuación:

- Inclusión –en la agenda pública– de la Administración de los Archivos y de la gestión documental como elementos indispensables para el buen gobierno, la rendición de cuentas y la protección del patrimonio documental.
- Fortalecimiento de las capacidades normativas, técnicas y financieras de los archivos estatales y municipales, procurando robustecer su estructura organizacional para responder a los retos que la Ley General de Archivos demandara.
- Creación del *Sistema Estatal de Archivos (SEA)*, el cual está coordinado por consejos estatales y es operado por los archivos generales o su equivalente en los estados.
- Otorgamiento de facultad a los archivos generales –o a su equivalente en las entidades federativas– de las funciones que les permitan regular la homologación de los procesos de gestión documental en los *Sistemas Institucionales de Archivos de los Sujetos Obligados*.
- Reconocimiento del valor histórico, administrativo, cultural, social, artístico y económico del patrimonio documental que resguardan los archivos estatales y municipales, mediante la protección legal y técnica que garantice su integridad, autenticidad, fiabilidad y uso.
- Impulso a la modernización de los archivos a través de las TIC e implementación de una política pública para establecer un marco regulatorio que dé certeza de la gestión y preservación del patrimonio documental que se genera de manera electrónica, para que futuras generaciones puedan tener acceso a él.



- Promoción de una campaña nacional de difusión del patrimonio documental gracias a la cual se resguardan los archivos estatales y municipales, haciendo énfasis en el inestimable valor que éste posee para la memoria de México.
- Establecimiento de un *sistema de financiamiento compartido* entre la Federación y los estados destinado a la conservación y al resguardo de los archivos locales, mediante fondos de apoyo económico.
- Previsión de sanciones penales y administrativas a las conductas que pongan en riesgo el patrimonio documental de la Nación.

ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS

El Gobierno del Estado implementó estrategias que permitieron modernizar los procesos y las herramientas de atención y consulta en beneficio de la sociedad. El Periódico Oficial del Estado, es una de ellas, ya que a través de la digitalización de la información histórica y la incorporación de la página electrónica del Orden Jurídico Poblano, se posicionó como una herramienta importante e indispensable para la

investigación de normas, su contenido y su evolución.

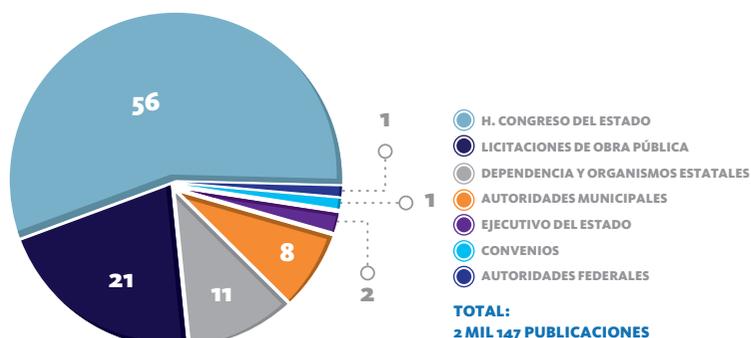
En este sentido, todos los ordenamientos jurídicos que se encuentran vigentes en el estado tienen incorporadas las reformas que han sido decretadas por el Congreso o por el Poder Ejecutivo del Estado, lo cual facilita su consulta y aplicación. Durante 2016, se incorporaron 3 nuevas leyes, 40 reglamentos y 19 reformas a la Constitución Política del Estado, a los códigos, a las leyes y a los reglamentos vigentes.

En cuanto a la difusión de instrumentos jurídicos en el Periódico Oficial del Estado, se publicaron un total de 2 mil 147 ordenamientos legales y se atendió de manera clara y veraz los requerimientos de las Autoridades Jurisdiccionales Federales, rindiendo oportunamente 330 Informes de Amparo.

A través del **Programa de Apoyo y Fortalecimiento a los Municipios**, se impulsó la emisión y actualización de los ordenamientos municipales, gracias a lo cual se publicaron 177 de ellos, entre los que se encuentran 5 **Planes de Desarrollo**, 20 Bandos, 41 Programas, 40 Reglamentos y 54 Acuerdos.

Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

En el año que se informa, se consolidó el proceso para la expedición de documentos debidamente legalizados, por lo que –continuando con lo logrado desde 2014– el trámite se realiza en un lapso de 3 horas.

En ese sentido –y con la finalidad de otorgar servicios de calidad a la población en general– durante 2016 se atendieron 85 mil 428 servicios, de los cuales 80 mil 30 fueron legalizaciones y 5 mil 398 apostillas.

TENENCIA DE LA TIERRA

El patrimonio de las personas es un atributo importante dentro de la personalidad jurídica de cada individuo, ya que a través de éste se refleja el esfuerzo constante de la ciudadanía por acceder a una mejor calidad de vida. Para garantizar lo anterior, durante el año que se informa el Gobierno del Estado –a través del **Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra**– incorporó la Colonia Vista del Valle al desarrollo urbano en el municipio de Puebla, con lo que se otorgó certeza jurídica a 3 mil 884 poblanas y poblanos. Lo anterior se logró gracias a la sinergia entre autoridades estatales y municipales.

REGISTRO CIVIL

La Administración Estatal estableció como objetivo fundamental hacer constar de manera fehaciente todos los actos modificatorios del estado civil. En este sentido, se priorizaron las necesidades de la población al mejorar los trámites y servicios mediante la capacitación de servidores públicos, la modernización y equipamiento de los juzgados que brindan atención.

De esta manera, durante 2016 se continuó con la gratuidad en el Registro de Nacimientos, por lo que se realizaron 137 mil 420 trámites. Esta misma medida se amplió para dar cobertura a los servicios de expedición de actas de matrimonio y defunción.

Asimismo, en este sexto año de ejercicio gubernamental se instalaron 70 oficinas del Registro Civil, las cuales –al sumarse con las de los 5 años anteriores– dan un total de 141; de esta manera al cierre de 2016 la entidad cuenta con 860 puntos de atención, lo que representa 101 oficinas más que el total de las instaladas en el Sexenio anterior. Adicionalmente, se incrementó de 25 a 35 el número de oficinas para expedir **Actas de Nacimiento Interestatales** con lo cual se benefició a 37 mil 451 usuarios.

Por otra parte, en cumplimiento a las directrices que marca el Registro Nacional de Población, a partir del primero de junio de 2016 se inició con la emisión de Actas de Nacimiento en el Formato Único en el estado, el cual se implementó a nivel nacional y se considera un documento blindado por poseer elementos de seguridad físicos y tecnológicos.

El 27 de enero de 2016 se firmó el *Convenio para garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena*, el cual fue suscrito con la Secretaría de Gobernación Federal y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Derivado de lo anterior, se instalaron 2 oficinas del Registro Civil que cuentan con intérpretes de diferentes lenguas indígenas, en los municipios de Tehuacán y Zacapoaxtla. La finalidad de



dicho proyecto es abatir el subregistro existente en los municipios con una mayor presencia de este sector de la población.

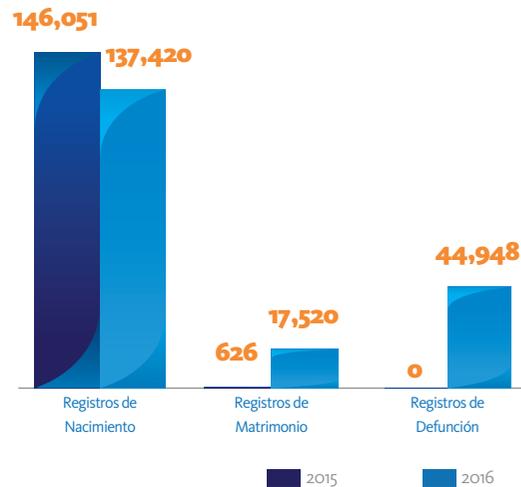
Para reglamentar la facultad de los Presidentes Auxiliares en el desempeño de la función registral, se envió al H. Congreso del Estado la iniciativa de decreto que reformó diversos ordenamientos legales, para tal fin y para lo relativo a los medios de control y sanción.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se realizaron 2 capacitaciones dirigidas a Presidentes Auxiliares del estado, con la finalidad de otorgarles la facultad para la prestación del servicio de Registro Civil en sus comunidades.

A dichas capacitaciones acudieron 698 Presidentes Auxiliares, de los cuales 440 aprobaron las evaluaciones correspondientes y se les dotó de mobiliario de oficina y equipo de cómputo, lo que a su vez generó la modernización del 50% de los Juzgados de la entidad.

Adicionalmente, en coordinación con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y en el marco del **Programa de Modernización Integral**

Registros gratuitos del estado civil de las personas, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

del Registro Civil, se hizo entrega de los siguientes apoyos: equipo de cómputo para 39 Juzgados y módulos del Registro Civil y 3 escáneres de alta velocidad para la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.

Municipios con módulos de emisión de extractos de Actas Interestatales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, 2016

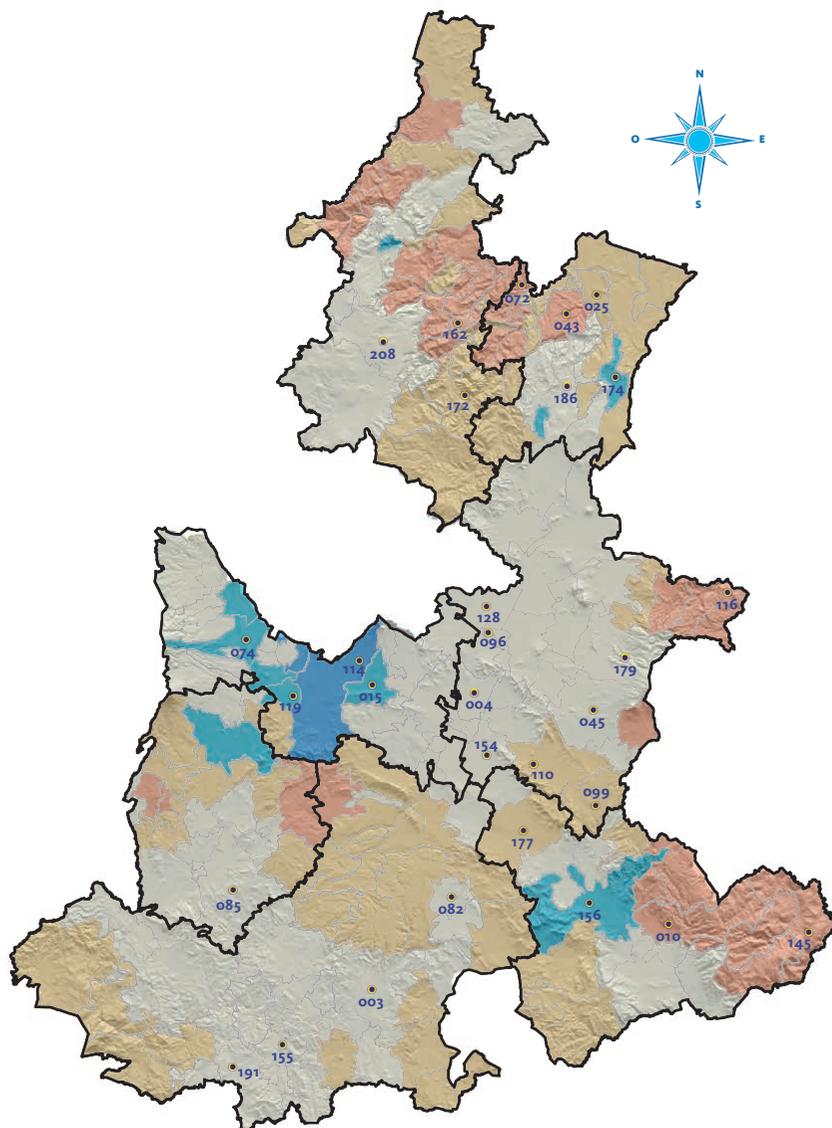
SIMBOLOGÍA

Municipios Beneficiados

Límite Municipal

Límite Regional

- 003 Acatlán
- 004 Acatzingo
- 010 Ajalpan
- 015 Amozoc
- 025 Ayotoxco de Guerrero
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 072 Huehuetla
- 074 Huejotzingo
- 082 Ixcaquixtla
- 085 Izúcar de Matamoros
- 096 Mazapiltepec de Juárez
- 099 Cañada Morelos
- 110 Palmar de Bravo
- 114 Puebla
- 116 Quimixtlán
- 119 San Andrés Cholula
- 128 San José Chiapa
- 145 San Sebastián Tlacotepec
- 154 Tecamachalco
- 155 Tecamatlán
- 156 Tehuacán
- 162 Tepango de Rodríguez
- 172 Tetela de Ocampo
- 174 Teziutlán
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 179 Tlachichuca
- 186 Tlatlauquitepec
- 191 Tulcingo
- 208 Zacatlán



NOTA: Se instalaron 4 módulos en el municipio de Puebla, 2 en el municipio de San José Chiapa y 2 más en el municipio de Tehuacán.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

En cuanto a la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en este sexto año de gestión se incrementó 32% la atención y la cobertura de los usuarios. Lo anterior,

gracias a que dicho servicio se otorga en módulos especializados, tanto en la ciudad de Puebla como en las principales cabeceras municipales.

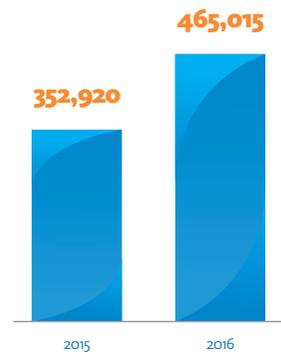


Transformación del Registro Civil, 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Trámites de CURP^{1/}, 2015 y 2016



^{1/} Clave Única de Registro de Población.
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



4.1.2 Impulsar la corresponsabilidad ciudadana

La inclusión social en las acciones implementadas por todo gobierno es una pieza fundamental para el ejercicio democrático, ya que a través de la participación de los diversos sectores sociales se atienden de manera eficiente las necesidades de quienes la integran y se cuenta con políticas públicas apegadas a la realidad social.

Como parte de las estrategias creadas para impulsar la participación de la sociedad, en este sexto año de gestión se continuó con la implementación del **Programa Cultura de la Legalidad a través de los Recorridos por los Tres Poderes, Construyendo Ciudadanos**.

Con esto se ha impulsado una política democrática estatal que incluye el conocimiento, práctica y respeto de los derechos civiles y políticos. En este sentido, durante 2016 se benefició a mil 400 escolares.

Adicionalmente, para fomentar la corresponsabilidad entre las Organizaciones No Gubernamentales y el Gobierno del Estado, se continuó con la aplicación del **Programa e-Puebla Participativa** en el que 310 Organizaciones de la Sociedad Civil participaron en el desarrollo de iniciativas de carácter social. En 6 años, se contabilizaron 41 mil 566 visitas nacionales (de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) y 4 mil 737 visitas internacionales (de Argentina, Brasil, Canadá, China, Colombia, España, Estados Unidos de América e Italia).



4.1.3

Vivir en un entorno de gobernabilidad

En este último año de gestión, el Gobierno del Estado fortaleció las acciones encaminadas a mantener el desarrollo político de la entidad. Para ello se actualizó el marco jurídico salvaguardando el interés público con base en el dinamismo social.

En este sentido, para lograr una acción gubernamental eficiente, durante 2016 se reformaron las siguientes disposiciones jurídicas:

- Actualización de 19 Reglamentos Interiores entre los que destacan: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al

Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Instituto Poblano de la Mujer, Régimen Estatal de Protección Social en Salud, Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico, Secretaría de Infraestructura y Transportes, Universidad Politécnica de Amozoc, Universidad Tecnológica de Oriental, *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla*, Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, Organismo Público Descentralizado denominado Puebla Comunicaciones y el Instituto del Estado de Puebla.

- Reformas a 14 reglamentos interiores de las siguientes dependencias y entidades, de los que destacan: Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Servicios de Salud del Estado de Puebla, Secretaría de la Contraloría, *Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia*, Universidad

Municipios en los que se realizaron Reuniones de Vinculación Interinstitucional^{1/}, 2016

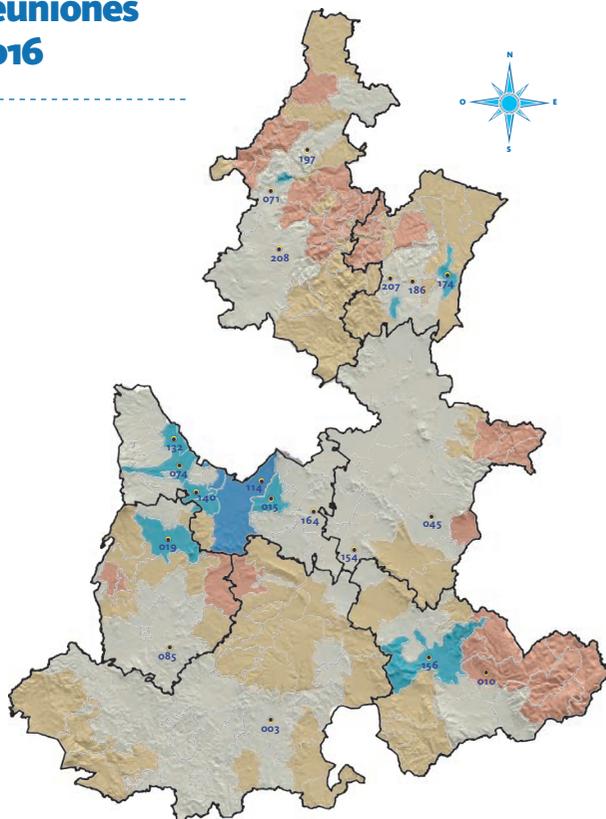
SIMBOLOGÍA

 Municipios Beneficiados

 Límite Municipal

 Límite Regional

003	Acatlán	164	Tepeaca
010	Ajalpan	174	Teziutlán
015	Amozoc	186	Tlatlauquitepec
019	Atlixco	197	Xicotepac
045	Chalchicomula de Sesma	207	Zacapoaxtla
071	Huachinango	208	Zacatlán
074	Huejotzingo		
085	Izúcar de Matamoros		
114	Puebla		
132	San Martín Texmelucan		
140	San Pedro Cholula		
154	Tecamachalco		
156	Tehuacán		



^{1/} Los principales asuntos que se trataron en las Reuniones de Vinculación Interinstitucional son las siguientes: detección de focos rojos, evaluación docente, programas de regularización de la tenencia de la tierra y escrituración, programas sociales, seguridad pública, transporte público y vinculación con actores sociales.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Politécnica de Puebla y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

- Reformas a 4 Reglamentos de las siguientes leyes: del Registro Público de la Propiedad del Estado Libre y Soberano de Puebla; de la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en materia de Prevención y Control de la Contaminación Visual; de Catastro del Estado Libre y Soberano de Puebla; y de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla.
- Reforma al Decreto de Creación del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla; al *Acuerdo de la Junta Directiva del Sistema Estatal DIF* (por el que se aprueban diversos Programas

“Un gobierno honesto, eficiente y con resultados, es fundamental para recuperar el respeto y la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas.”

RMV

del Organismo); y al *Acuerdo por el que se Suprime la Comisión Coordinadora Intersectorial para la Modernización de la Infraestructura para el Sacrificio de Animales y Comercialización de Cárnicos en el Estado.*

Por otra parte, con pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo se presentaron ante el H. Congreso del Estado, 102 instrumentos de naturaleza legislativa, de los cuales 38 corresponden a iniciativas de decreto y reformas a diversos ordenamientos, así como 64 trámites que requieren autorización del Poder Legislativo.

El Titular del Ejecutivo promovió las siguientes iniciativas que fueron destinadas a actualizar el *sistema jurídico* y a lograr una Administración Pública eficaz:

- Se impulsaron reformas a la legislación Penal y Civil, a la Ley

de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado y a la Ley del Centro Estatal de Mediación, con el objeto de actualizar el marco jurídico en materia de Equidad de Género y combate a la violencia contra las mujeres y garantizar la restauración del tejido social y promover acciones destinadas a prevenir los delitos y el restablecimiento del orden y la paz pública, con estricto apego a la promoción de los Derechos Humanos.

- En el marco del *Sistema Nacional Anticorrupción*, se presentó un paquete de iniciativas para crear el *Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla* en el que se establece un marco jurídico para la prevención, detección, investigación y sanción de las faltas administrativas cometidas por servidores públicos y por particulares, así como para una correcta fiscalización y control de los recursos públicos.
- En coordinación con los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, se impulsó la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, en la que se establecen los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública.
- Se presentaron las iniciativas de reforma a la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria y a la Ley de Ingresos del Estado, con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre el patrimonio de los poblanos y para ampliar los beneficios y la gratuidad del **Programa de Escrituración y Regularización de Predios**.
- Se presentó la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la iniciativa de Ley que establece las Bases de Organización del Gobierno de Coalición del Estado de Puebla, con la finalidad de que éstas desemboquen en políticas públicas a favor de la vida democrática en el estado.



Finalmente, en atención a la demanda de distintas autoridades e instituciones del estado se revisaron 522 documentos jurídicos, de los cuales 61.11% correspondieron a contratos y convenios entre los que destacan: el *Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*; el *Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito*; el *Convenio General de Colaboración, que tiene por objeto establecer las Bases y Mecanismos de Colaboración entre las partes para Emprender Acciones de Prevención de Violencia de Género en el Estado de Puebla*; y el *Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Puebla y la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla*.

GOBERNABILIDAD

Durante 2016, se intensificaron las acciones de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, las cuales fueron fundamentales para continuar con el fortalecimiento de la gobernabilidad y la conservación de la paz social.

Acciones de mediación de asuntos y posibles conflictos, 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Para ello, se dio seguimiento oportuno a los asuntos que por sus características eran susceptibles de convertirse en riesgos políticos y sociales. El seguimiento se hizo a través de las siguientes acciones: 219 Reuniones de Coordinación y de Estrategia para la Seguridad y Protección de la Sociedad; 52 Agendas Semanales (donde se conjuntaron los problemas y demandas político-sociales que resultan prioritarios, dándoles atención inmediata por ser temas de mayor impacto y evitar así inconformidades o manifestaciones); 210 Reuniones de Vinculación Interinstitucional en los 26 Distritos locales del estado (con la participación

de amplios sectores gubernamentales, brindando atención a las demandas de las autoridades municipales, de las juntas auxiliares, de las organizaciones sociales y de la población en general); y 250 Reportes de Pulso Político y Social (consistentes en el monitoreo diario del acontecer político y social a través de las Delegaciones Distritales, las cuales miden el desarrollo de las problemáticas e implementan soluciones en los municipios, mediante la intervención de las diferentes dependencias).

A fin de evitar que la paz pública esté en riesgo, se atendieron mil 815 audiencias en las que se orientó a autoridades municipales, auxiliares, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general en materia de resolución de conflictos. Igualmente se realizaron mil 52 Reuniones Conciliatorias entre grupos políticos, sociales y diferentes órdenes de gobierno.

Se realizaron 225 visitas por parte de representantes del Gobierno Estatal al interior del estado en los siguientes municipios: Ajalpan, Chiautla, General Felipe Ángeles, Juan C. Bonilla, Ocoatepec, Ocoyucan, San Jerónimo Xayacatlán, Tepango de Rodríguez, Tlanepantla, Tlapanalá y Zapotitlán de Méndez. En estas visitas se concretaron reuniones con ciudadanos cuyas controversias ponían en riesgo la estabilidad y la seguridad de los municipios, logrando con estas acciones restablecer el orden y la paz.

Por medio del diálogo abierto y constructivo, se resolvieron problemáticas en los siguientes ayuntamientos: Chiautla, Chiautzingo, General Felipe Ángeles, Juan C. Bonilla, Ocoatepec, Ocoyucan, San Jerónimo Xayacatlán y Tlapanalá, los cuales habían mantenido cerradas sus oficinas públicas.

Asimismo, se destacan las siguientes gestiones: obtención de la donación del terreno que requería la población de la localidad de Santa Ana Xalmimilulco –perteneciente al municipio de Huejotzingo– con la finalidad de habilitar el Panteón Municipal; obtención de la paz social



y la gobernabilidad en el municipio de San Martín Texmelucan, a través de la instalación de mesas de trabajo con las organizaciones de tianguistas y comerciantes, en coordinación con el Ayuntamiento; y atención del conflicto suscitado entre la población de la localidad de Toltecamila –perteneciente al municipio de Ixcamilpa de Guerrero– con los ejidatarios de la localidad de Los Santos Reyes Xihuitlipa –perteneciente al municipio de Xochihuehuetlán, en el estado de Guerrero–, a través de los *Acuerdos Políticos Firmados ante las Autoridades del Gobierno del Estado de Puebla y de Guerrero*, para conservar las condiciones de paz en la región.

ATENCIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

En el marco de las disposiciones legales vigentes, se atendieron oportunamente mil 2 peticiones –de competencia de

los 3 órdenes de gobierno– que las organizaciones sociales y la ciudadanía en general le plantearon al Gobierno del Estado en materia de desarrollo político y social.

Asimismo, se realizaron 259 acciones para prevenir posibles conflictos, las cuales consistieron en brindar apoyo social y administrativo, asesoría legal y mediación.

Adicionalmente, se atendieron 290 asuntos y conflictos de los cuales en 58 casos se activó el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos en los siguientes municipios: Amozoc, Atlixco, Chiantla, Cautlancingo, General Felipe Ángeles, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Palmar de Bravo, Puebla, San Martín Texmelucan, San José Chiapa, San Salvador El Verde y Tecamachalco.

ACCIONES CUMPLIDAS

CENTROS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- En el año que se informa, se construyeron 7 Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, que sumados a los 9 construidos en 2015, han beneficiado de manera indirecta a un millón 211 mil poblanas y poblanos.

7
CENTROS
COMUNITARIOS

- construidos en 2016.

1ER
ESTADO

- a nivel nacional en instalar estos centros como política pública estatal.



MUNICIPIOS CON CENTRO COMUNITARIO EN 2016:

- Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Libres, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Yehualtepec.



**3 MIL 152
ACCIONES**

- de prevención social de la violencia y la delincuencia.

**ATENCIÓN
PRIORITARIA**

- para grupos vulnerables.

“Es necesario fortalecer el tejido social, tener valores, principios y la posibilidad de estar en familia para mantener la seguridad en el estado”.

RMV

457

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO



458

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

4.1.4 Fomentar la corresponsabilidad social

Vivir en entornos seguros, libres de violencia y de fenómenos delictivos son los fines fundamentales de todo gobierno. Para lograr dichos cometidos, la Administración Estatal implementó estrategias encaminadas al involucramiento de la sociedad en el desarrollo de políticas públicas que permitan lograr un mayor beneficio social.

PROTECCIÓN CIVIL

El Gobierno del Estado fomenta el valor de la corresponsabilidad como una herramienta fundamental en la prevención de fenómenos naturales o antrópicos, así como en la atención de contingencias.

Como resultado de lo anterior, en 2016 se otorgaron oportunamente mil 536 servicios de auxilio a la población en riesgo, beneficiando de esta manera a 3 millones 419 mil personas.

Asimismo, se realizaron 148 acciones de salvamento y 190 rescates verticales que consisten en auxilios a víctimas en lugares de difícil acceso, con la intervención del Grupo de Rescate Urbano y Acuático.

Respecto de las actividades de prevención, en el marco del fomento de la cultura de la autoprotección se impartieron 549 cursos orientados a la integración de los siguientes **Planes: de Protección Civil y Actuación en Caso de Sismos; de Primeros Auxilios; de Rescate y Salvamento; y de Prevención y Combate de Incendios.** Con lo anterior, se benefició de manera directa e indirecta a 5 millones 779 mil personas.

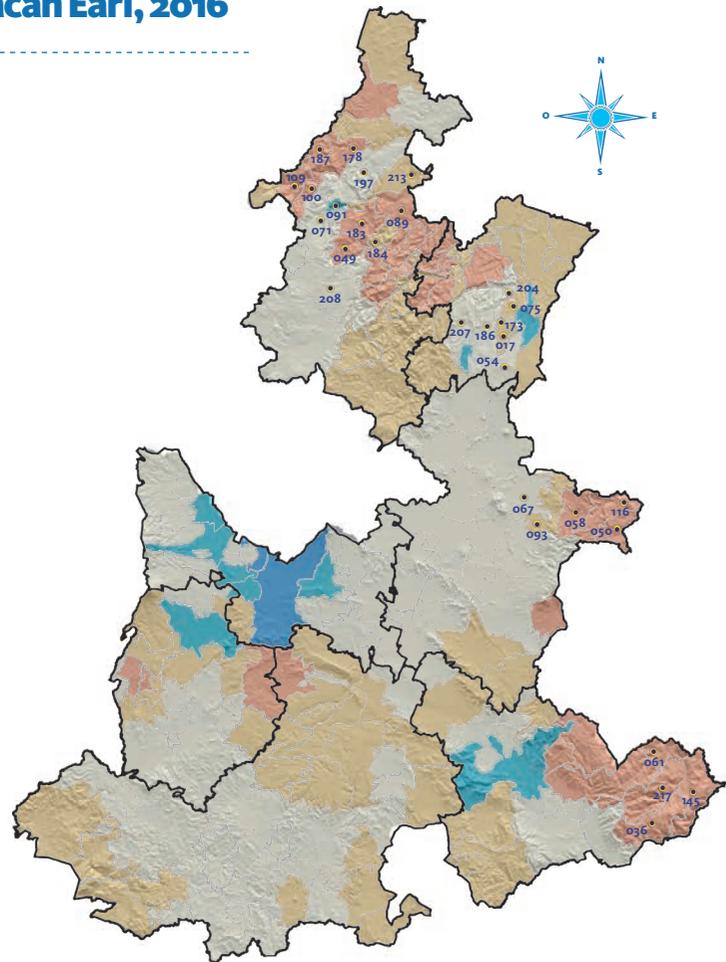
Asimismo, se emitieron de manera continua y oportuna 783 boletines informativos de alerta temprana para que la sociedad y cuerpos de

Municipios afectados por el huracán Earl, 2016

SIMBOLOGÍA

- Municipios afectados
- Límite Municipal
- Límite Regional

017	Atempan	187	Tlaxco
036	Coyomeapan	197	Xicotepec
049	Chiconcuautla	204	Yaonáhuac
050	Chichiquila	207	Zacapoaxtla
054	Chignautla	208	Zacatlán
058	Chilchotla	213	Zihuateutla
061	Eloxochitlán	217	Zoquitlán
067	Guadalupe Victoria		
071	Huachinango		
075	Hueyapan		
089	Jopala		
091	Juan Galindo		
093	Lafragua		
100	Naupan		
109	Pahuatlán		
116	Quimixtlán		
145	San Sebastián Tlacotepec		
173	Teteles de Ávila Castillo		
178	Tlaciuiltepec		
183	Tlaola		
184	Tlapacoya		
186	Tlatlauquitepec		



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

emergencia estuvieran preparados ante una posible situación de riesgo. También se realizaron 746 diagnósticos estructurales en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casas habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones.

En cuanto al paso del huracán *Earl* en las regiones de Ciudad Serdán, Nororiental, Norte, Sierra Negra y Tehuacán de la entidad poblana, el Gobierno del Estado prestó auxilio a las comunidades afectadas de 29 municipios a través de las siguientes acciones: operación de albergues, rescate de víctimas de deslaves, rehabilitación de caminos, limpieza de viviendas y



escuelas y entrega de insumos para la atención de necesidades urgentes de la población afectada. Lo anterior se realizó con la suma de recursos del *Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)* y de los proporcionados por Gobierno del Estado de Puebla.

Sumado a lo anterior, en coordinación con las autoridades federales se realizaron trabajos para el restablecimiento de las condiciones de normalidad de la población afectada, las cuales consistieron en la reubicación de 704 viviendas de las mil 500 que resultaron parcial o totalmente dañadas ante dicha tormenta tropical.

En el mes de septiembre, en el marco de la conmemoración del 31 aniversario del terremoto de 1985, del Día Nacional de Protección Civil y de los 30 años de la creación del *Sistema Nacional de Protección Civil*, se realizaron – en coordinación con los sistemas y grupos de emergencia municipal, estatal y federal– diversos simulacros con hipótesis de riesgo de fuga de gas, de incendio, de explosión y actividad sísmica que se llevaron a cabo en diferentes hospitales públicos y privados adscritos a la Secretaría de Salud para evaluar la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos geológicos.

En este sentido, es importante destacar el macro simulacro que se realizó el 19 de septiembre a lo largo del territorio del estado, en el que participaron 413 mil 951 personas de los siguientes lugares: centros comerciales, centros de entretenimiento, compañías gaseras, edificios gubernamentales, empresas comerciales y de transporte, hospitales, industrias maquiladoras e instituciones educativas.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Con la finalidad de reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en la entidad, el Gobierno del Estado continuó con la implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo para reforzar los objetivos y estrategias establecidas en

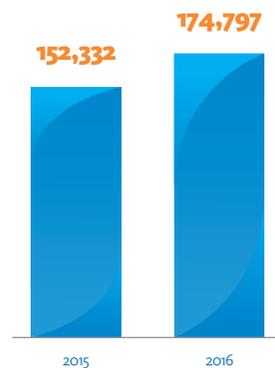
Actividades y beneficiarios en los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, 2016

Centro Comunitario	Actividades	Beneficiarios
Total	3,152	293,752
Amozoc	388	44,832
Atlixco	336	25,822
Chalchicomula de Sesma	10	1,614
Cuatlancingo	460	31,119
Huachinango	141	21,235
Izúcar de Matamoros	298	20,259
San Andrés Cholula	444	31,271
San Martín Texmelucan	295	29,617
Tecamachalco	294	28,181
Teziutlán	254	29,445
Zacatlán	232	30,357

1/ Las actividades de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que se implementaron en los municipios que cuentan con Centro Comunitario son: cultura emprendedora, cohesión comunitaria, desarrollo psicoafectivo, actividades deportivas, participación ciudadana, educación, cultura y valores.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Beneficiarios en los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED).

En este sentido, se privilegió la participación de la ciudadanía en la construcción de ambientes seguros a través de 976 acciones de prevención

Ubicación de los nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, 2016

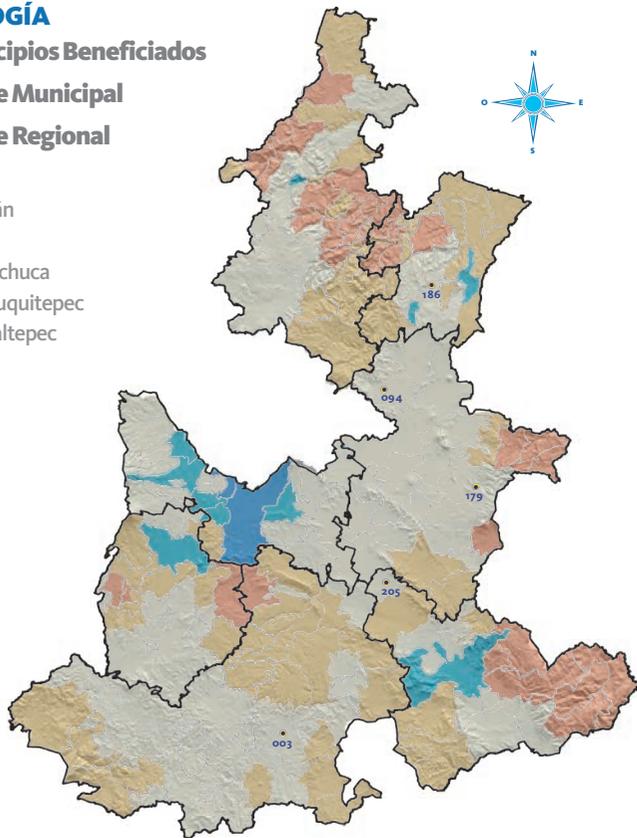
SIMBOLOGÍA

 Municipios Beneficiados

 Límite Municipal

 Límite Regional

003 Acatlán
094 Libres
179 Tlachichuca
186 Tlatlauquitepec
205 Yehualtepec



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

social de la violencia y la delincuencia, las cuales se realizaron en coordinación con los 3 órdenes de gobierno, mediante la operación de los 9 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana que se encuentran dentro de los Polígonos de Atención Prioritaria de los municipios de Puebla y Tehuacán. Respecto al Polígono de Atención del municipio de Atlixco, se realizaron acciones relacionadas al **PRONAPRED**. Lo anterior benefició de manera directa a 174 mil 797 usuarios, en los 10 polígonos.

Derivado de la estrategia del Gobierno del Estado de emprender políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se continuaron ofreciendo servicios en los 9 Centros Comunitarios de Prevención y

Participación Ciudadana y se pusieron en operación 2 más ubicados en los municipios de Chalchicomula de Sesma y Huauchinango; con lo que se benefició a 293 mil 752 usuarios.

De manera complementaria, en 2016 se inició la construcción de 5 Centros Comunitarios en los municipios de Acatlán, Libres, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Yehualtepec. Al término de la presente Administración, se cuenta con 16 Centros en el estado con los que se propició la implementación de actividades en beneficio de los habitantes de esos municipios.

Adicionalmente, se profesionalizó y capacitó a 449 funcionarios públicos en materia de Diseño de Políticas Públicas para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de 16 cursos que se impartieron en diversos municipios de la entidad. Asimismo, a manera de diagnóstico se realizaron 8 mil 634 encuestas sobre Cohesión Comunitaria y Convivencia Ciudadana en los 16 municipios que cuentan con Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, así como en los 10 Polígonos de Atención Prioritaria que forman parte del **PRONAPRED**.

Derivado de las acciones de coordinación con los 3 órdenes de gobierno, se realizaron mil 302 encuestas de percepción en las Jornadas Ciudadanas que se llevaron a cabo en diferentes colonias del municipio de Puebla como Agua Santa, Bugambillas, La Paz, Los Héroes, San Manuel y San Pablo Xochimehuacán.

Por otra parte, para fortalecer la colaboración institucional entre el Gobierno del Estado y los municipios, se continuó con el seguimiento de 75 **Planes Municipales de Prevención de la Violencia y la Delincuencia** y se asesoró para la elaboración de 25 nuevos, dando un total de 100 planes en el año que se informa.

Como parte de las tareas emprendidas para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se realizó la armonización legislativa correspondiente en coordinación con el H. Congreso del Estado.



Con igual propósito, se creó la Fiscalía de Atención a Delitos de Género en Puebla y se firmó el *Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para Establecer Mecanismos de Protección a Víctimas de Violencia y Salvaguardar la Integridad*.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado –en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas– fortaleció el **Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** mediante la apertura de los siguientes Centros de Atención: 3 Unidades Regionales, 9 Centros para el Desarrollo de las Mujeres, 3 Unidades Móviles y una Unidad de Atención Inmediata “Mujer poblana libre de violencia”.

Además de lo anterior, el Consejo Coordinador Empresarial Puebla (CCE), la Cámara de la Industria de

la Radio y Televisión, la Asociación “Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y la Atención a Víctimas del Delito A.C.” y los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula firmaron el *Convenio de Coordinación Empresarial* que tiene como objetivo establecer las bases generales para el trámite de reportes relacionados con la violencia hacia las mujeres, ya sea de índole sexual, física, psicológica, patrimonial y/o económica.

Lo anterior tiene también como finalidad obtener de los ciudadanos información a detalle sobre el tipo y modalidad de la violencia, la descripción de sucesos, su ubicación, imágenes de dichos eventos, el *modus operandi* así como cualquier otra información que pueda considerarse como útil para la prevención, investigación y atención de este tipo de crímenes.

En este año de gestión, se pusieron en marcha las siguientes campañas: “Deja de Guardar el Secreto” para fomentar la denuncia; y “No es de Hombres” para impulsar la formación de nuevas masculinidades.

Asimismo, se capacitó a mil 918 servidores públicos de la Administración Estatal en materia de políticas públicas para prevenir la violencia en contra de las mujeres.

En el mismo sentido, se pusieron en marcha los Protocolos Especializados para la Protección de las Mujeres en la Fiscalía General del Estado y se mantuvo actualizada la información sobre los delitos que se cometen en contra de las mujeres a través del Centro de Información de Datos (CEDA).



4.1.5 Impulsar una gestión institucional honesta y cercana a la gente

Contar con instituciones al servicio de la gente y con servidores públicos honestos y preparados fueron parte de los compromisos adquiridos por el Titular de la presente Administración.

Para cumplir con lo anterior, fue necesario reformar y fortalecer las instituciones existentes a través de la implementación de nuevos programas y políticas que fueran capaces de generar un cambio sustancial en la operación y en la actitud de los servidores públicos.

“Tengo además la tranquilidad de que con el gobernador electo, Tony Gali Fayad, vamos a continuar con este camino de la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las instituciones en Puebla.”

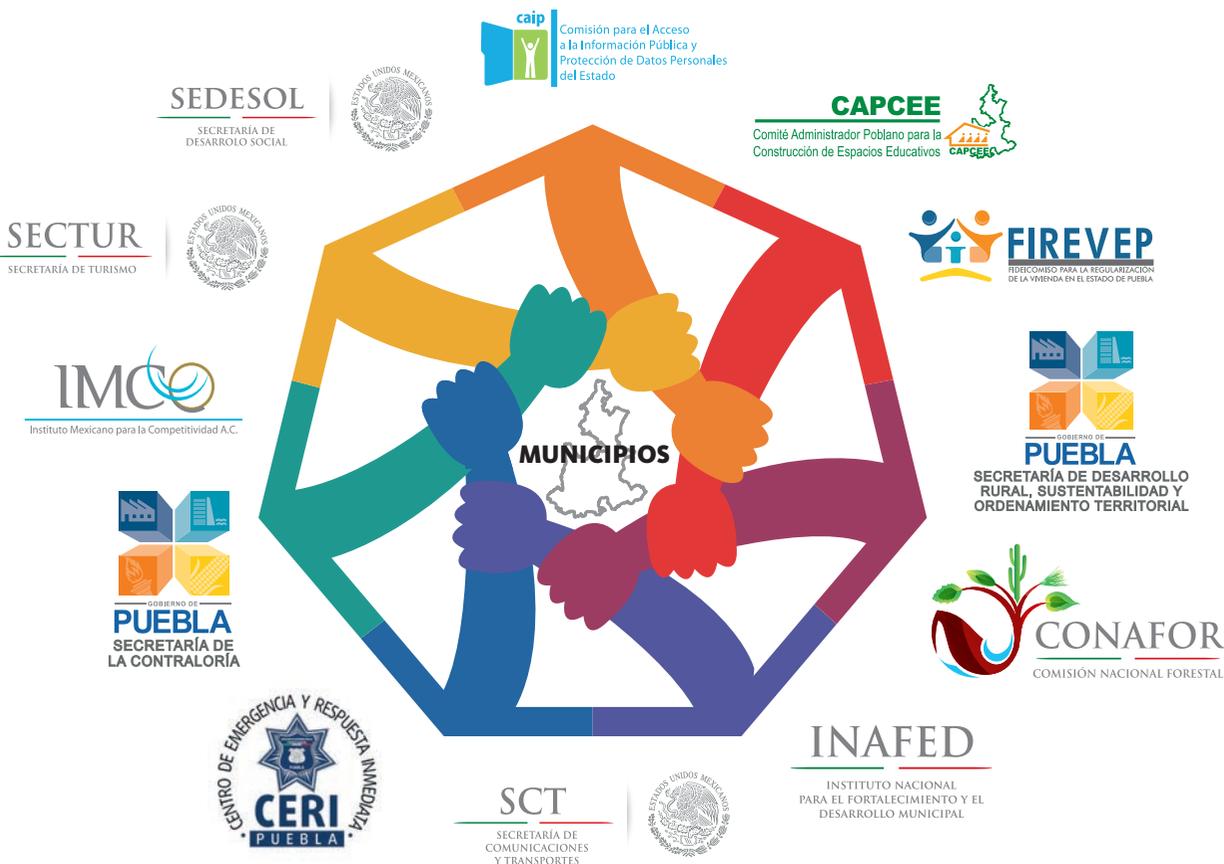
RMV

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

En el marco del Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN), en 2016 se dio continuidad a la promoción del desarrollo institucional de los ayuntamientos, lo que contribuyó a la construcción de mejores gobiernos locales para el beneficio de sus habitantes.

De la misma manera, Puebla fue por tercer año consecutivo la entidad con el mayor número de municipios inscritos en la Agenda para el Desarrollo Municipal, con un total de 162 ayuntamientos inscritos. Entre las acciones que se realizan en dicho programa se encuentran el fomento a la cultura de la planeación y la evaluación dentro de los ayuntamientos (bajo la premisa de que “todo lo que se mide se puede mejorar” y ello permite a su vez alcanzar resultados óptimos) y el fortalecimiento de las funciones y de los

Alianzas estratégicas con dependencias y entidades, 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

servicios públicos que la Constitución le demanda a los municipios.

Como resultado de lo anterior, a lo largo de 2016 se gestionó la impartición de capacitaciones y talleres en temas orientados al fortalecimiento institucional, en colaboración con dependencias federales y estatales, con lo cual se benefició a 6 mil 535 servidores públicos municipales.

Un pilar del fortalecimiento institucional de los municipios son las alianzas estratégicas con entidades y dependencias de los 3 órdenes de gobierno. En este sentido, se realizaron 700 acciones de vinculación destacando la participación de diversas instancias públicas y privadas.

Sumado a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones en los 162 ayuntamientos del estado que firmaron

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

al PAFMUN del Gobierno del Estado por parte del IMCO.

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

un *Convenio de Colaboración con el PAFMUN*:

- 324 diagnósticos con sus respectivas verificaciones para detectar áreas de oportunidad al interior de los gobiernos locales.
- 500 asesorías en materia jurídica y administrativa.
- 303 diseños y actualizaciones en las páginas web.

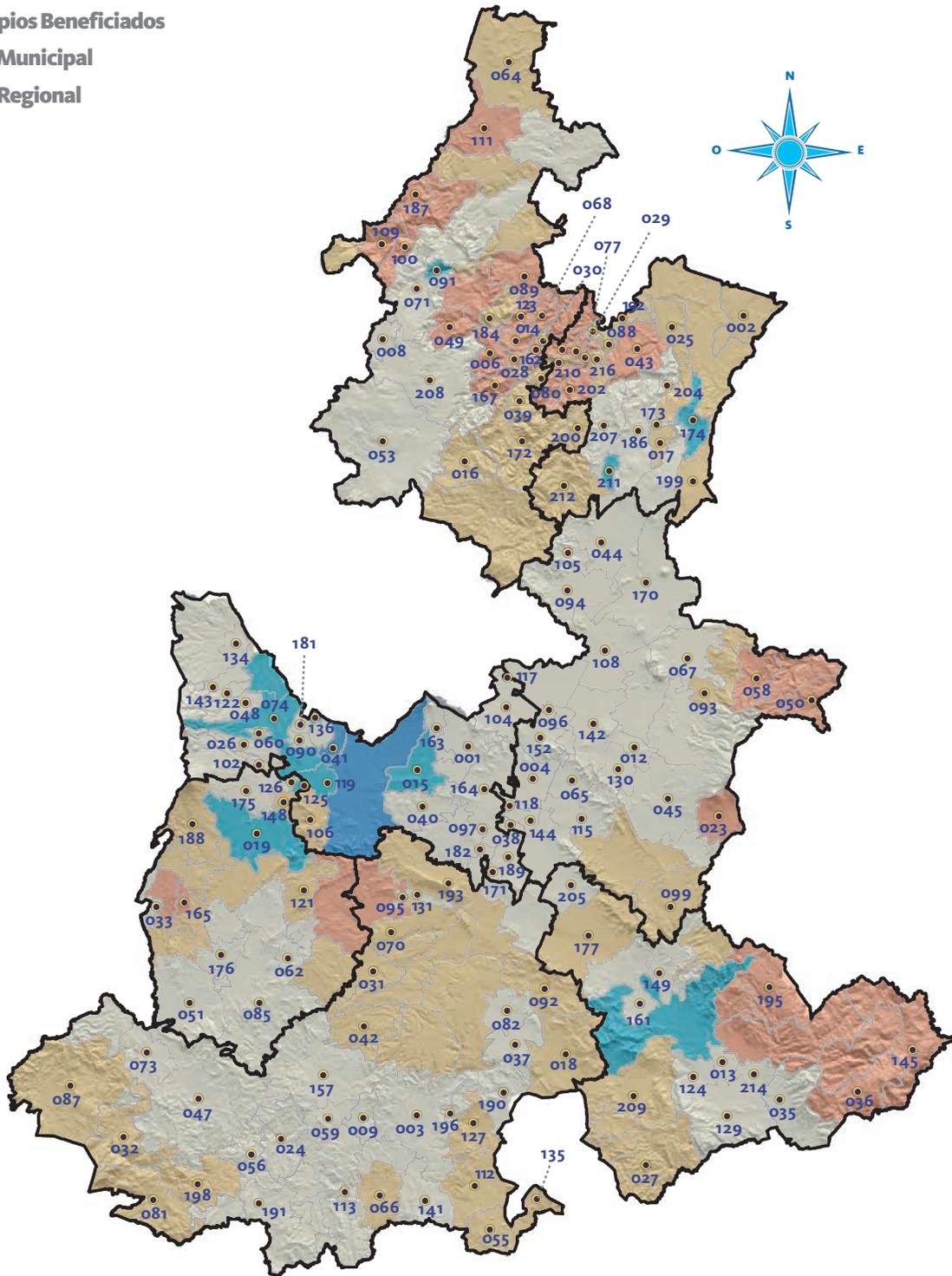
POLÍTICA DE POBLACIÓN

La Política de Población ha sido concebida como una de las estrategias necesarias para promover el desarrollo. Busca armonizar los fenómenos demográficos con los procesos del desarrollo económico-social, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes. En el año que se informa, se actualizó el

Municipios inscritos en el Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios, 2016

SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

001	Acajete	049	Chiconcuautla	104	Nopalucan	167	Tepetzintla
002	Acateno	050	Chichiquila	105	Ocoatepec	170	Tepeyahualco
003	Acatlán	051	Chietla	106	Ocoyucan	171	Tepeyahualco de Cauhtémoc
004	Acatzingo	053	Chignahuapan	108	Oriental	172	Tetela de Ocampo
006	Ahuacatlán	055	Chila	109	Pahuatlán	173	Teteles de Ávila Castillo
008	Ahuazotepec	056	Chila de la Sal	111	Pantepec	174	Teziutlán
009	Ahuehuetitla	058	Chilchotla	112	Petlalcingo	175	Tianguismanalco
012	Aljojuca	059	Chinantla	113	Pixtla	176	Tilapa
013	Altepeixi	060	Domingo Arenas	115	Quecholac	177	Tlacotepec de Benito Juárez
014	Amixtlán	062	Epatlán	117	Rafael Lara Grajales	181	Tlaltenango
015	Amozoc	064	Francisco Z. Mena	118	Los Reyes de Juárez	182	Tlanepantla
016	Aquixtla	065	General Felipe Ángeles	119	San Andrés Cholula	186	Tlatlauquitepec
017	Atempan	066	Guadalupe	121	San Diego la Meza Tochimiltzingo	187	Tlaxco
018	Atexcal	067	Guadalupe Victoria	122	San Felipe Teotlalcingo	188	Tochimilco
019	Atlixco	068	Hermenegildo Galeana	123	San Felipe Tepatlán	189	Tochtepec
023	Atzitzintla	070	Huatlatlauca	124	San Gabriel Chilac	190	Totoltepec de Guerrero
024	Axutla	071	Huauchinango	125	San Gregorio Atzompa	191	Tulcingo
025	Ayotoxco de Guerrero	073	Huehuetlán El Chico	126	San Jerónimo Tecuanipan	192	Tuzamapan de Galeana
026	Calpan	074	Huejotzingo	127	San Jerónimo Xayacatlán	193	Tzicatlacoyan
027	Caltepec	077	Hueytlalpan	129	San José Miahuatlán	195	Vicente Guerrero
028	Camocuautila	080	Atlequizayan	130	San Juan Atenco	196	Xayacatlán de Bravo
029	Caxhuacan	081	Ixcamilpa de Guerrero	131	San Juan Atzompa	198	Xicotlán
030	Coatepec	082	Ixcaquixtla	134	San Matías Tlalancaleca	199	Xiutetelco
031	Coatzingo	084	Ixtepec	135	San Miguel Ixitlán	200	Xochiapulco
032	Cohetzala	085	Izúcar de Matamoros	136	San Miguel Xoxtla	202	Xochitlán de Vicente Suárez
033	Cohuecán	087	Jolalpan	141	San Pedro Yeloixtlahuaca	204	Yaonáhuac
035	Coxcatlán	088	Jonotla	142	San Salvador El Seco	205	Yehualtepec
036	Coyomeapan	089	Jopala	143	San Salvador El Verde	207	Zacapoaxtla
037	Coyotepec	090	Juan C. Bonilla	144	San Salvador Huixcolotla	208	Zacatlán
038	Cuapiaxtla de Madero	091	Juan Galindo	145	San Sebastián Tlacotepec	209	Zapotitlán
039	Cuautempan	092	Juan N. Méndez	148	Santa Isabel Cholula	210	Zapotitlán de Méndez
040	Cuautinchán	093	Lafragua	149	Santiago Miahuatlán	211	Zaragoza
041	Cuautlancingo	094	Libres	152	Soltepec	212	Zautla
042	Cuauyuca de Andrade	095	La Magdalena Tlatlauquitepec	157	Tehuiztzingo	214	Zinacatepec
043	Cuetzalan del Progreso	096	Mazapiltepec de Juárez	161	Tepanco de López	215	Zongozotla
044	Cuyoaco	097	Mixtla	162	Tepango de Rodríguez	216	Zoquiapan
045	Chalchicomula de Sesma	099	Cañada Morelos	163	Tepatlatxco de Hidalgo		
047	Chiautla	100	Naupan	164	Tepeaca		
048	Chiautzingo	102	Nealtican	165	Tepemaxalco		

“Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo” el cual se desprende del *Convenio de Colaboración Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés)* que se firmó en 2012.

En cuanto a la prevención del embarazo adolescente, se instaló formalmente el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) –que coordina el Consejo Estatal de Población (COESPO)– cuyo objetivo es abatir dicho fenómeno social pues

sus consecuencias afectan el desarrollo integral de las y los adolescentes. Es importante señalar que este problema público resulta complejo pues se vincula a factores estructurales de índole social, económica y cultural que rebasan la competencia del ámbito gubernamental.

Por lo anterior, el GIPEA emprendió las siguientes acciones:

- Creación del subgrupo “Atención y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones Académicas”, en el que se destaca la participación

de las organizaciones civiles “Odesyr”, “Humanisa”, “Equilatera” y “Uniendo Caminos” y de las universidades Iberoamericana Puebla, Popular Autónoma del Estado Puebla (UPAEP), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) e Interserrana. Esta interacción se lleva a cabo con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de las acciones relativas a la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA).

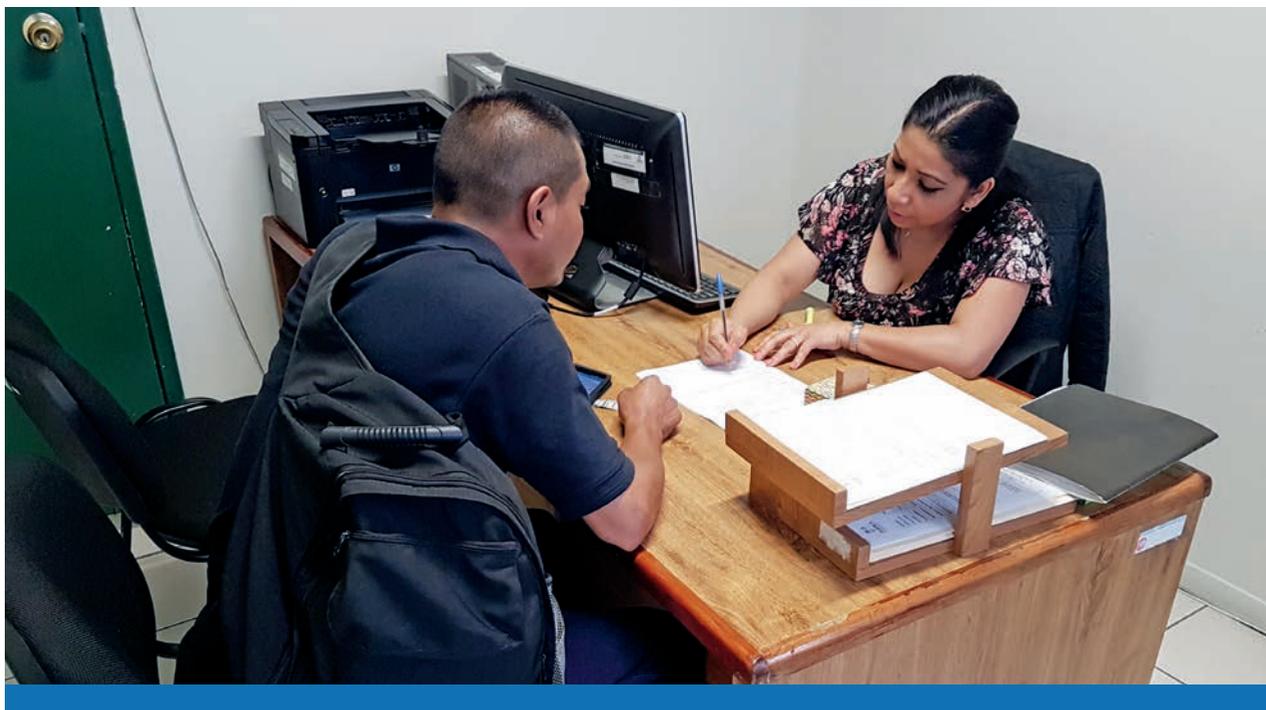
- Elaboración del “Documento de Análisis de Avances de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” con el apoyo técnico de la *UNFPA*. Este documento permite medir tres aspectos: la implementación de la EEPEA por medio de indicadores asignados a cada actividad dentro del proceso, la indicación de las fuentes de los datos y la identificación de las instituciones responsables.
- Invitación a los Presidentes Municipales para conformar su propio “Comité Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente”, con la finalidad de que repliquen la estrategia en el ámbito de su competencia.

Por lo que se refiere a la difusión del conocimiento demográfico entre las y los ciudadanos, en el año que se informa

se elaboraron cuatro estudios relativos a los temas de Población y Desarrollo. En este rubro es importante destacar que se firmó el *Convenio de Colaboración entre el Congreso del Estado, la Secretaría General de Gobierno, el Consejo Estatal de Población y la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos*. La firma tuvo como finalidad intercambiar información sobre el contenido, redacción y publicación del libro “Los Migrantes Poblanos en Estados Unidos”.

Una de las aportaciones que brinda el citado material es la información acerca de los factores económicos y demográficos que motivan la migración. Cabe señalar que estos datos son pertinentes para el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en abatir las condiciones de vulnerabilidad que vive dicha población.

Con respecto a la implementación de las acciones de Política de Población –derivadas del **Programa Nacional de Población 2014-2018**– el Gobierno del Estado participó durante 2016 en la “Primera Reunión de la Subcomisión Centro País” y en las ediciones Vigésima Segunda y Vigésima Tercera de la “Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF)”, organizadas todas ellas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).



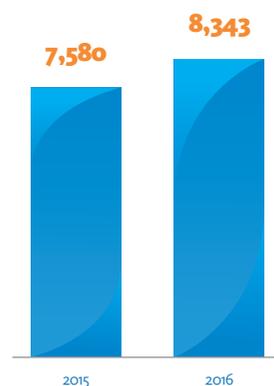
468
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

4.1.6 Mejorar la calidad del servicio de defensoría pública

Por medio de la defensoría pública, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso con los poblanos poniendo a su alcance servicios jurídicos de orientación y asesoría que proporcionan una defensa integral en materia penal, civil, familiar, mercantil y administrativa. Lo anterior benefició, en el año que se informa, a un total de 80 mil 34 personas.

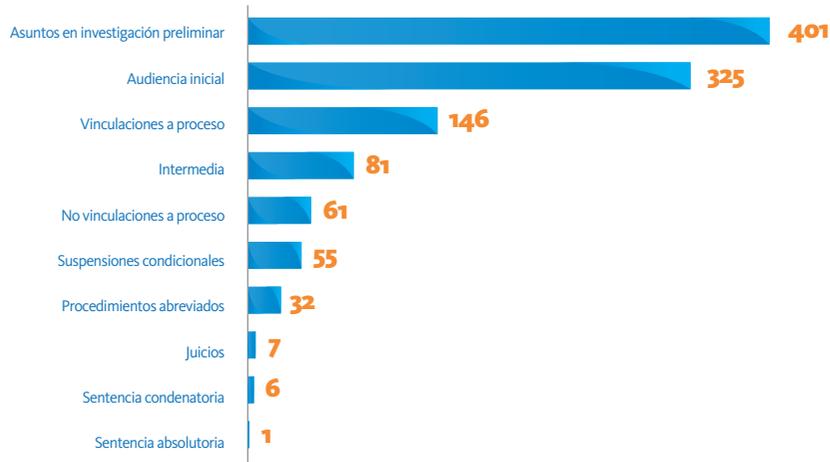
Con el propósito de proteger ampliamente los derechos de los ciudadanos, se realizaron 103 jornadas jurídicas en las que se atendió a la ciudadanía en sus lugares de origen, beneficiando de esta manera a 8 mil 343 personas que se encontraban limitadas en su defensa.

Beneficiarios en las Jornadas de Asistencia Jurídica, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Personas atendidas en las distintas etapas del NSJPA^{1/}, 2016



^{1/} Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

DEFENSA PENAL

En el año que se informa, se llevó a cabo la promoción de Incidentes de Libertad Anticipada, la cual –una vez que la autoridad judicial determinó la reinserción social del sentenciado– favoreció a 166 personas.

En este contexto, con la entrada en vigor del *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA)* se instrumentaron las acciones pertinentes para garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales de mil 115 imputados que carecían de los servicios de abogado particular.

Es de resaltar que gracias a los resultados del Gobierno del Estado en la consolidación del *NSJPA*, el 15 de julio del año que se informa, en la Sesión Plenaria de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana (ANADEPE), se nombró –por mayoría de votos– a Puebla como Titular de esta asociación.



ACCIONES CUMPLIDAS

CASA DE JUSTICIA

- En el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la actual Administración puso en marcha un modelo de infraestructura al que denominó Casa de Justicia.

2

CASAS DE JUSTICIA

- instaladas en en los municipios de Chiautla y San Martín Texmelucan respectivamente.

COBERTURA

- a las regiones judiciales Centro y Centro Poniente.

25

MILLONES 763 MIL PESOS

- al Subsidio Federal para la Implementación de la Reforma del NSJPA.

4 PROYECTOS ADICIONALES

- a partir de las economías generadas en el proceso de implementación: 2 Unidades de Investigación Criminal y 2 Unidades de Atención Temprana.



“Se trata de una obra fundamental para transitar hacia el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, donde los juicios los gana quien tenga la razón”.

RMV

BUENA PRACTICA

- reconocida así por parte de la Secretaría de Gobernación federal a través de la SETEC.

5

OPERADORES DEL NSJPA

- generan sinergia dentro de sus instalaciones.



CARACTERÍSTICAS:

- Por su funcionalidad, proporcionan celeridad y certeza a la investigación criminal, a la persecución del delito y al procedimiento penal; y generan sinergia entre los responsables de su operación —el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección de Defensoría Pública y la Dirección de Ejecución de Sanciones y Medidas—.

471

SECTOR
INFORME
DE GOBIERNO

4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Político-Electoral, en cuyos aspectos medulares destaca, entre otros, la transformación de la institución del Ministerio Público.

A partir de ello, se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, atendiendo el compromiso de transformar la Administración y Procuración de Justicia, a través de fortalecer la institución del Ministerio Público y cumplir con los objetivos del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, los cuales exigen que la institución realice su labor con imparcialidad.

Con dicha Reforma, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 4 de enero de 2016, se estableció la transformación de la Procuraduría General de Justicia, convirtiéndola en la Fiscalía General del Estado, como órgano público autónomo, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propios. Este órgano se rige por los principios de eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Considerando el carácter autónomo con el que cuenta la Fiscalía General del Estado, a partir de 2016, la Reforma Constitucional también señala que su titular debe comparecer ante el Congreso siempre que se le cite a informar sobre su gestión, además de presentar anualmente, ante ese órgano colegiado, un informe de actividades.

Por lo anterior, la Fiscalía General del Estado dejó de formar parte de la Administración Pública Centralizada, a partir de la derogación de la fracción XII del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día 20 de febrero del 2016. Por ello, el capítulo 4.2, denominado Transformación en la administración y procuración de justicia, se suprime del presente Sexto Informe de Gobierno para rendir así, su propio informe de actividades.

Logros relevantes del Sexenio



Construimos la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, lo que nos permitió profesionalizar a los policías de todo el país con los más altos estándares científicos y tecnológicos.

Creamos la Policía Turística, mejorando la atención, estancia y seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros.



476
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

Construimos el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado de Puebla, articulando la política de seguridad de los 3 órdenes de gobierno bajo una infraestructura tecnológica de vanguardia.



Construimos los Arcos de Seguridad, permitiendo prevenir e inhibir actos delictivos mediante el blindaje de los principales accesos carreteros al estado.

Evaluamos en control de confianza a policías en activo, ocupando el quinto lugar nacional con policías en activo certificados.



6 AÑOS
TRANSFORMANDO
PUEBLA



43 Firmeza en el combate a la delincuencia

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.3.1

Sistema policial

Una de las principales funciones del Estado es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Para ello, es necesario el diseño e implementación de estrategias eficaces en el combate a la delincuencia.

En este último año de gestión, se trabajó bajo un modelo estructurado basado en la coordinación con los 3 órdenes de gobierno y se concluyó la transformación de las corporaciones policiales en el estado, mediante la incorporación de estándares de operación unificados, es decir, procesos, procedimientos, métodos y protocolos de operación policial homologados.

Aunado a lo anterior, se consolidó un *Sistema Estatal de Información para el Análisis del Fenómeno Delincuencial en el Estado*, que permitió generar productos de inteligencia y estrategias orientadas a la desarticulación de bandas delictivas, con base en una proactiva coordinación con diferentes instancias gubernamentales y sectores de la sociedad para un oportuno intercambio de información en materia de seguridad pública.

REUNIONES REGIONALES DE COORDINACIÓN

Por tercer año consecutivo, se realizaron 13 reuniones de coordinación en las cuales se contó con la participación del Gobierno Federal y los 217 municipios que integran el estado, mediante las cuales se dio respuesta a la problemática presentada en cada región, logrando consolidar una estrategia operativa policial para la oportuna atención de la seguridad pública. Los temas atendidos se agrupan en los siguientes rubros:

- Estrategia operativa policial.
- Revisión de la incidencia delictiva nacional, estatal y regional.

- Revisión de la licencia oficial colectiva y su respectivo armamento.
- Intercambio de información sensible.
- Implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio*.
- Capacitación continua policial.

GRUPOS DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO PARA EL COMBATE A LA LOGÍSTICA CRIMINAL

En el marco de la unificación de estrategias para el combate a la logística criminal, se consolidó un grupo de 18 municipios ubicados en la zona metropolitana de Puebla que concentran mayor población y problemas de seguridad específicos.

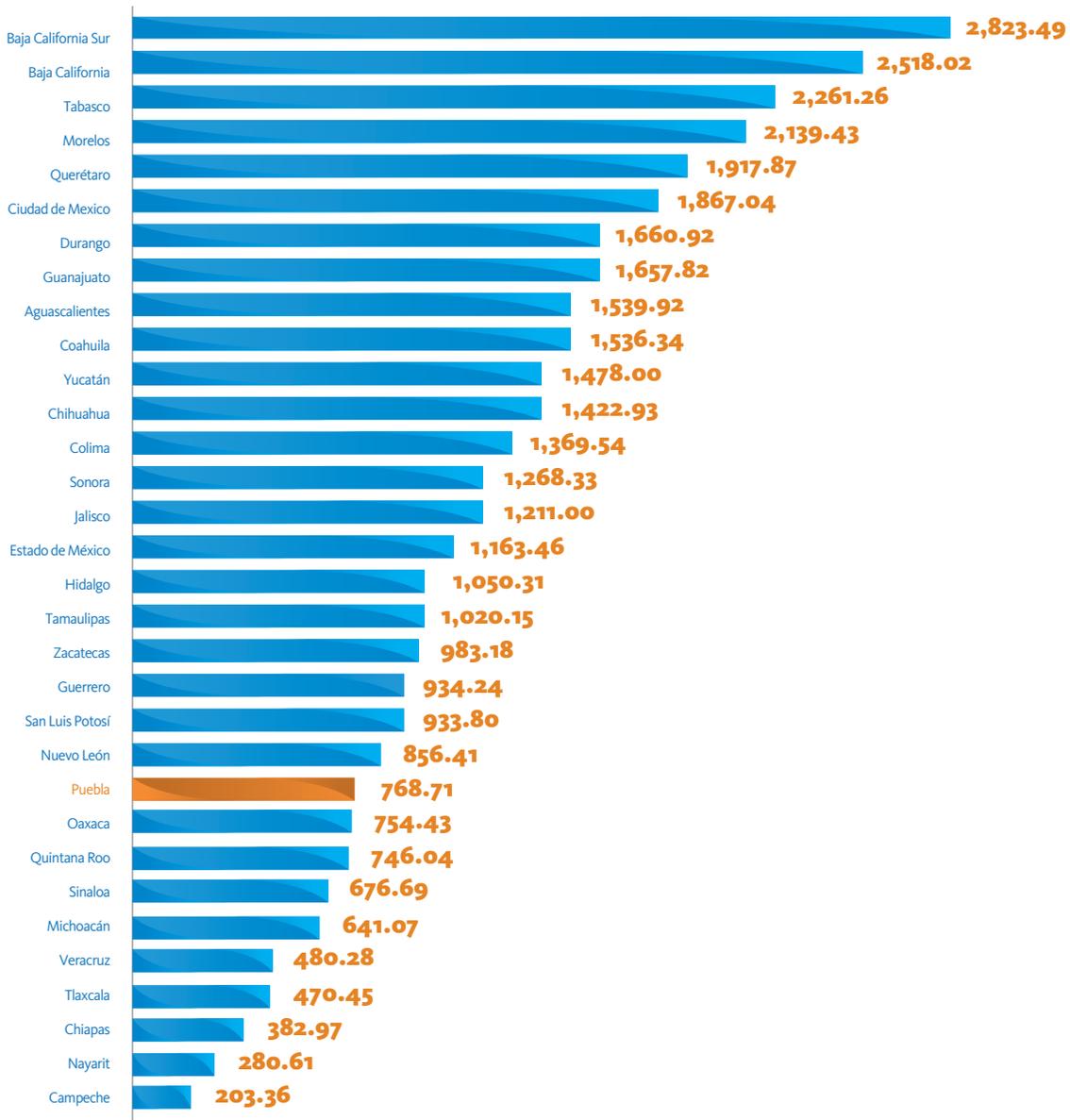
Como resultado de esto, se llevaron a cabo 30 reuniones de coordinación en las cuales se analizaron los indicadores de los delitos de alto impacto con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y se dictaron estrategias de acción en materia de respuesta inmediata a los delitos mencionados con anterioridad.

Asimismo, se mantuvo un intercambio de información que permitió generar líneas de investigación para la detección de bandas delictivas y su logística criminal. Por otro lado, se evaluaron las estrategias instrumentadas en los municipios metropolitanos y se replicaron aquellas acciones exitosas en otros municipios. Los temas revisados fueron los siguientes: 1) Incidencia Delictiva por municipio y a nivel estatal; 2) Operativos de Seguridad; 3) Intercambio de Información continua y permanente; y 4) Análisis de la problemática específica en la zona metropolitana.

Como producto de estas reuniones, según el *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, Puebla registró una disminución en la incidencia delictiva de 24.26%, al pasar de 63 mil 482 delitos por cada 100 mil habitantes en 2015 a 48 mil 80 delitos en 2016, es decir, que el estado registró 3.35% de los delitos totales registrados a nivel nacional (un millón 431 mil 45 delitos).

Incidencia delictiva del Fuero Común, 2016^{1/}

(Delitos por cada 100 mil habitantes)



^{1/} Comprende el periodo de enero a noviembre 2016.

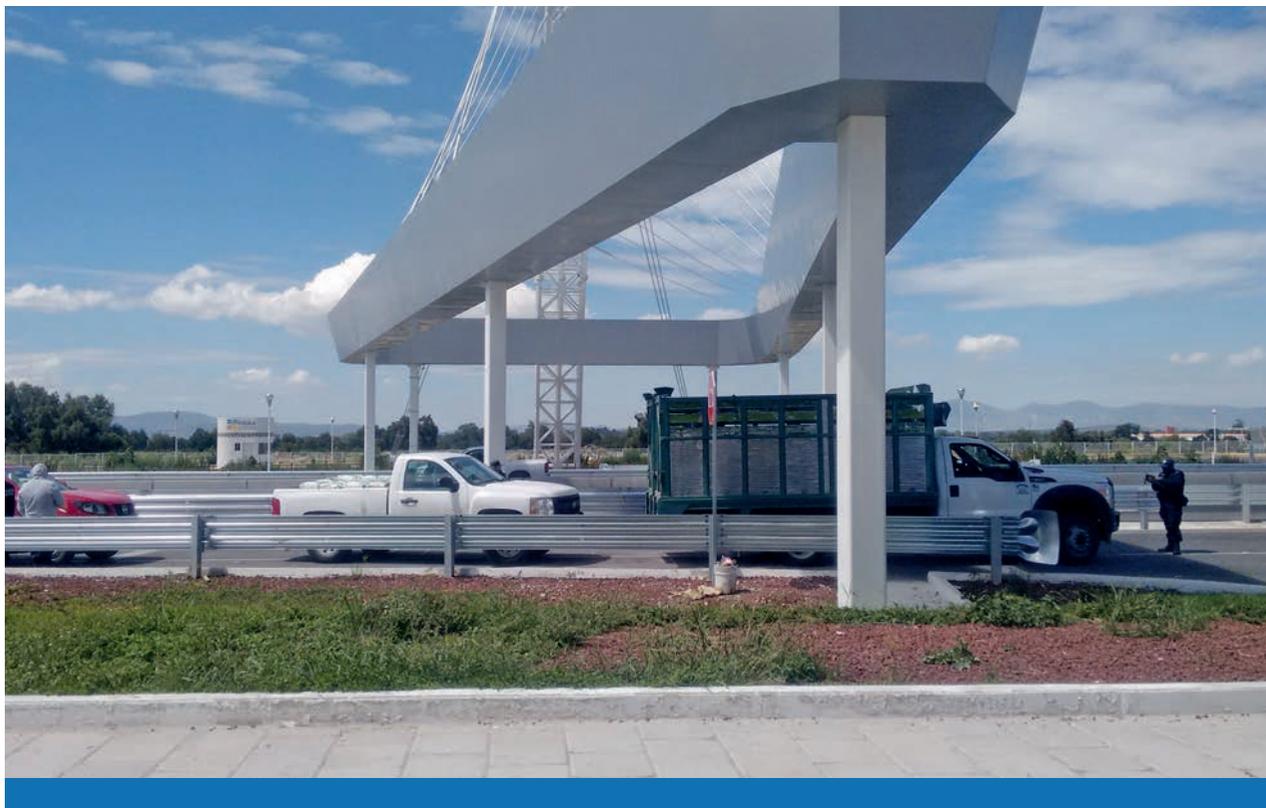
FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2015, la entidad se ubicó en la posición 15 con una tasa de mil 151.01 delitos por cada 100 mil habitantes; mientras que en 2016 mejoró 8 posiciones, al situarse en el lugar número 23 (768.71 delitos por cada 100 mil habitantes).

En cuanto a la incidencia delictiva del Fuero Federal, según el *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, en 2016

la entidad se posicionó 24.13% por debajo de la media nacional.

En ese sentido, en cumplimiento a La Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, fueron aseguradas 140 personas y 175 armas, de las cuales fueron 124 cortas y 51 largas; así como 132 cargadores y 4 mil 325 cartuchos de diversos calibres, principalmente en los municipios de Acatlán, Acatzingo,



480
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

Atlixco, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez y Teziutlán.

En materia de delitos contra la salud, se aseguraron en el estado de Puebla 162 plantas de marihuana, 513 dosis y 121.823 kilogramos de la misma sustancia; así como 679 piedras, 2 mil 408 dosis de cocaína y 3.393 kilogramos de dicha sustancia; 13 piedras y 64 dosis de heroína; 713 unidades de pastillas psicotrópicas; y se pusieron a disposición ante las autoridades competentes a 203 personas.

Respecto de los delitos contra el medio ambiente, se confiscaron 25 piezas de madera y 25 polines, en los municipios de Hueyapan y Puebla. Los operativos realizados permitieron inhibir la conducta delictiva en esta materia.

El robo de hidrocarburos es un delito de orden federal que constituye un riesgo a las finanzas nacionales pero sobre todo a la seguridad de los poblanos. Por ello, en colaboración con autoridades federales y mediante operativos

estratégicos, se aseguraron 75 personas que fueron puestas a disposición de la autoridad federal, recuperando 18 mil 40 litros de gasolina, 71 mil 803 litros de diésel y 319 mil 917 litros de otros productos derivados del petróleo (gas natural, petróleo crudo e hidrocarburo no clasificado).

GRUPOS DEDICADOS

Con el propósito de dar continuidad a las acciones de inteligencia para la detección y combate de delitos de alto impacto, durante este año de gestión se registraron 27 eventos de robo a cuentahabientes, mientras que en 2015 se contaron 56; asimismo se logró la detención de 14 personas por este mismo delito, 3 por fraude, 3 por falsificación de acciones u obligaciones y otros 2 por uso indebido de tarjetas, uno por falsificación de documentos y 6 por uso indebido de los servicios de los sistemas telefónicos de emergencia.

Se dismanteló una banda denominada “Los Michoacanos” dedicada al robo a transporte de carga

en carretera, asegurando 4 vehículos, un arma de fuego, 2 cargadores y 4 cartuchos.

Respecto del tema de robo de cajeros automáticos, se detectó la participación de un grupo delictivo conformado por aproximadamente 15 personas que operaban en 17 municipios del estado. Como resultado de las labores de inteligencia se detuvieron 7 personas y se aseguraron 2 vehículos, así como armas de fuego y cartuchos útiles.

Además, se desarticuló una banda delictiva dedicada al robo a casa-habitación que operaba en diversas colonias, fraccionamientos y zonas residenciales de la ciudad de Puebla, realizando la detención de 5 integrantes. Estos sujetos fueron relacionados con al menos 25 robos.

Fue identificado un grupo delictivo integrado por al menos 10 personas dedicadas al robo de hidrocarburos y se logró la detención de 2 sujetos mientras extraían combustible de una toma clandestina, y el aseguramiento de una pipa de gas L.P. en el Parque Industrial Chachapa.

En cuanto a los delitos contra la salud, se detuvo a un sujeto quien se tenía identificado como parte de una cadena de comercialización de droga al menudeo en diversos puntos de la ciudad de Puebla, principalmente en la colonia Satélite Magisterial, y se aseguraron 80 dosis de piedra de cocaína y un vehículo.

En otro evento, se realizó la detención de 2 hombres a quienes se les relacionaba con un grupo delictivo dedicado a la venta de droga y de combustible en el municipio de Amozoc, y se aseguraron 12 kilogramos de marihuana, 45 dosis de cocaína en piedra y un vehículo.

En el rubro de narcomenudeo, se logró la identificación de 3 bandas, de las cuales se aseguraron a 6 personas, 2 detenidos por cada banda, las cuales fueron trasladadas al Ministerio Público correspondiente, bajo el rubro de delitos contra la salud en su modalidad de venta y suministro de estupefacientes.

Se identificaron 15 células criminales que operaban en distintos puntos del estado, lo que permitió la detención

Orientaciones para la atención ciudadana por tipo de conducta, 2015 y 2016

Tipo de conducta	Orientación		Crecimiento (Porcentaje)
	2015	2016	
Total	468	744	58.97
Delito	199	368	84.92
Conductas antisociales	269	376	39.78

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

FONDEO

Préstamos de dinero que ofrecen los delincuentes a personas, principalmente comerciantes, a los cuales se les exige un pago diario de intereses altos de modo que la persona es absorbida por la deuda en cuestión de días, posteriormente se les despoja de sus bienes para cubrir la deuda.

de 40 personas entre ellas el “líder” de narcomenudistas de Tehuacán y “las Mulas de San Miguel” (banda que ingresaba droga y aparatos tecnológicos a diversos Centros de Reinserción Social (CERESO) del estado de Puebla).

En coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), se identificó a un sujeto de origen colombiano que formaba parte de una lista de objetivos extranjeros que radican en Puebla y que se dedican a diversas actividades ilícitas, tales como “fondeo”, despojo de bienes patrimoniales, así como venta y distribución de estupefacientes.

Mediante trabajos de inteligencia e investigación, se aseguró un grupo criminal relacionado con delitos federales, tales como homicidio y secuestro, que presumiblemente huía de Veracruz por conflictos con otras bandas delictivas.

Por su parte, el Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos (GADC) consolidó un procedimiento sistemático de operaciones para la atención a la sociedad mediante 3 tareas principales: 1) Orientación proporcionada a través de atenciones ciudadanas, 2) Prevención a través de la publicación de boletines e impartición de conferencias, y 3) Investigación a través de patrullaje web.

Por lo anterior, las atenciones ciudadanas son proporcionadas vía telefónica, correo electrónico y redes sociales donde se otorga orientación ante la posible comisión de algún delito cibernético en su agravio, indicando

cómo se deben conservar o recolectar evidencias que les permitan a los ciudadanos presentar su denuncia ante las instancias de procuración de justicia.

En otro sentido, para los casos en los que se presumió que los ciudadanos fueran víctimas de conductas ilícitas, se les asesoró respecto a la forma en que deben reforzar su seguridad en las redes sociales. Las orientaciones se incrementaron 58.97% con respecto de 2015.

Para la segunda tarea que se propuso el GADC, prevención, se elaboraron 50 boletines (163.15% más que en 2015) publicados semanalmente en las redes sociales oficiales del GADC, en donde se proporcionaron 14 recomendaciones sobre el uso cotidiano de Internet, así como las consecuencias y peligros de realizar conductas de alto riesgo. Asimismo, se alertó sobre los nuevos *malware* que pudiesen afectar los dispositivos móviles y de cómputo. Finalmente, se generaron 35 artículos informativos de alerta, tutoriales y consejos de seguridad publicados a través de las cuentas oficiales del GADC.

Se impartieron 107 conferencias a estudiantes en los niveles educativos de Secundaria, Media Superior y Superior, así como a padres de familia y docentes, donde se informó acerca de las conductas de alto riesgo: *sexting*, *vamping* y *frexting*; sobre conductas inapropiadas o antisociales: *ciberbullying*, distribución de *malware*, publicidad engañosa, robo de identidad, violación a los derechos de privacidad; y sobre delitos cibernéticos: ciberacoso, ciberamenaza, fraude electrónico, *grooming*, sextorsión y ventas ilícitas.

En la última tarea que refiere a investigación, el patrullaje web se realizó a través de redes sociales y páginas de Internet, con la finalidad de detectar actividades ilícitas que se llevaron a cabo dentro de la zona metropolitana del estado de Puebla, por algún medio informático o servidores apócrifos que suplantarón a instituciones públicas o privadas para la comisión del delito.

Cabe destacar que durante la semana de la Ciberseguridad –realizada en

VAMPING

Es la acción de permanecer despierto a altas horas de la madrugada realizando actividades de ocio mediante el uso de Internet y redes sociales, volviéndose vulnerable a conductas antisociales y delitos cibernéticos.

FREXTING

Es el intercambio de imágenes en actitud provocativa entre mujeres, con el fin de obtener una retroalimentación positiva acerca de su aspecto físico.

SEXTING

Es el envío de contenido erótico-sexual (principalmente fotografías y videos) entre dos o más personas a través de dispositivos móviles y equipos de cómputo, producidos generalmente por el propio remitente.

CIBERBULLYING

Es la denostación, acoso o humillación a un individuo o grupo de individuos por motivos económicos, físicos, étnicos o sociales, mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa, implicando una acción recurrente y un daño repetitivo infligido a través de medios electrónicos y redes sociales.

las oficinas de la Comisión Nacional de Seguridad del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2016– el GADC representó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) con lo que se lograron alianzas importantes con otras entidades para el intercambio de información que permitió detectar la comisión de delitos similares en otras regiones del país por los mismos ciberdelincuentes.

Además, este foro permitió reforzar los conocimientos y estrategias ante nuevas formas de ataques cibernéticos y vulneraciones de los sistemas de seguridad informática. De igual forma, se dio a conocer que el estado cuenta con un grupo que atiende los delitos cibernéticos. También se participó en el “Foro de Ciberseguridad a Empresas y Gobierno”, organizado por la Comisión Nacional de Seguridad. Durante 2016, se colaboró con las policías y unidades cibernéticas del país, mediante un intercambio de información que favorece líneas de investigación.

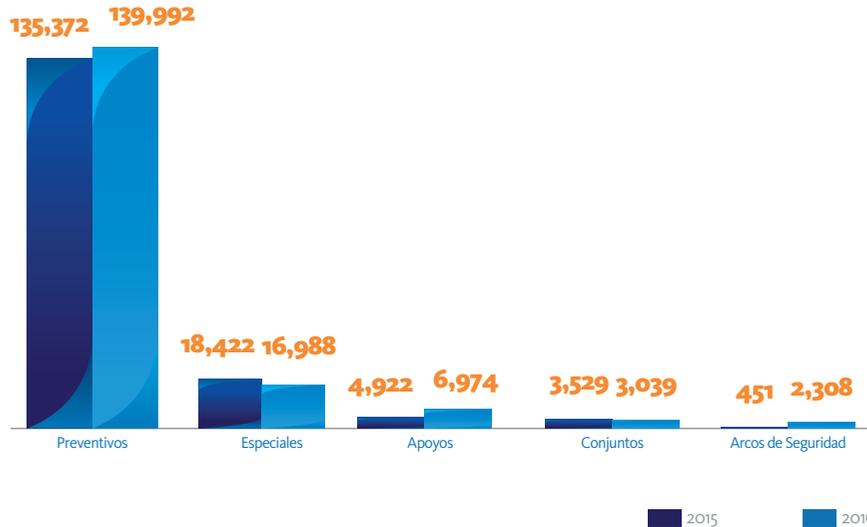
Por otra parte, se consolidó un *sistema de inteligencia* que permite detectar la forma de operar, ubicar y detener personas que han participado en la comisión de delitos de diferente índole; como resultado técnico se desarrollaron e implementaron los sistemas siguientes:

- *Sistema de Búsquedas y Tarjetas de Inteligencia*: Creado para facilitar las búsquedas de datos que ayuden a las investigaciones de la SSP. Dicha información se encuentra en bases de datos estáticas.
- *Sistema de Inteligencia*: Compuesto de diferentes módulos informáticos que permite concentrar las aplicaciones de consulta y registro de información.
- *Kardex SSPPuebla*: Sistema que tiene como fin administrar la formación policial.

TRATA DE PERSONAS

Durante 2016, se localizó una banda criminal que operaba en la entidad conocida como “Los Toros”, misma que se dedicaba a traficar indocumentados. De esta banda, se logró la detención del

Operativos realizados por la Policía Estatal, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

líder (de origen guatemalteco), alias “El Toro”, como resultado del trabajo coordinado entre la Policía Federal y el INM, y el rescate de 37 personas procedentes de Centroamérica.

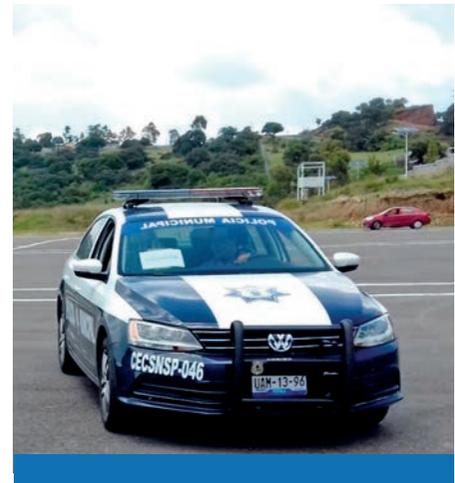
Del mismo modo y derivado de las labores de inteligencia policial, en coordinación con el INM, se rescataron 30 personas de origen guatemalteco, entre ellos mujeres y menores de edad a quienes se ubicaron en inmediaciones de la caseta de peaje de San Martín Texmelucan.

OPERATIVOS

El Gobierno del Estado intensificó las acciones para prevenir e inhibir la proliferación de delitos, a través de la ejecución de 167 mil 35 operativos; de estos, 139 mil 992 fueron de vigilancia preventiva, 16 mil 988 especiales, 42 de auxilio por amenaza de bomba, 3 mil 39 conjuntos con autoridades de los 3 órdenes de gobierno y 6 mil 974 con apoyo de otras autoridades.

De los resultados obtenidos destaca el aumento de 2.95% en operativos realizados por la Policía Estatal Preventiva, donde se pusieron a disposición del Ministerio Público 4 mil 21 personas de las cuales 2 mil

“ En materia de seguridad no hay que buscar culpables, sino soluciones. ”
RMV



755 fueron remitidas ante un Juez Calificador por faltas administrativas, 986 remitidas por delitos del Fuero Común y 280 puestas a disposición ante el Ministerio Público Federal.

Asimismo, se revisaron 188 mil 300 vehículos, consultando 72 mil 564 placas de circulación en el *Sistema Plataforma México*. Con esto se logró el aseguramiento y puesta a disposición de mil 506 vehículos, de los cuales 205 se relacionaron con delitos del Fuero Federal, 179 del Fuero Común y 34 por faltas administrativas.



Asimismo, con los operativos realizados en la entidad, se recuperaron mil 88 vehículos con reporte de robo. Así, se registró un incremento de 15.74% en materia de recuperación de vehículos por elementos de la Policía Estatal Preventiva respecto de 2015.

EQUIPAMIENTO

El Proceso de Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2016 tiene como misión cumplir con el **Plan Nacional de Desarrollo** y los **Programas con Prioridad Nacional**, mediante la

“ En Puebla hemos invertido en infraestructura, equipamiento y en estímulos para los elementos de Seguridad Pública. ”

RMV

Vehículos robados recuperados por la Policía Estatal, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

dotación de recursos a los estados para la prevención del delito, el desarrollo de la capacitación y certificación policial, el equipamiento personal e institucional y el fortalecimiento de la infraestructura en materia de seguridad. En apego a lo anterior y para fortalecer a las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia de la entidad, el actual Gobierno del Estado llevó a cabo las siguientes acciones:

- Construcción de 2 comandancias de policía ubicadas en los municipios de Chalchicomula de Sesma y San Martín Texmelucan, con una inversión de 17 millones 500 mil pesos y 35 millones de pesos, respectivamente. Esta acción permitió la presencia de la Policía Estatal y el impulso de las acciones enmarcadas dentro del *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio*.
- Construcción de la primera Unidad de Análisis de la Información para la Persecución del Delito a nivel nacional, para la Fiscalía General del Estado, con una inversión de 49 millones 999 mil pesos, de los cuales 47 millones 139 mil pesos corresponden a obra y 2 millones 860 mil pesos a equipamiento.
- Entrega de mil 345 uniformes a los custodios de los 19 CERESO del



estado y 3 mil 817 uniformes a la Policía Estatal, con una inversión de 19 millones 961 mil pesos.

- Entrega de 116 vehículos tipo sedán a la Secretaría de Seguridad Pública, con una inversión de 37 millones 354 mil pesos y 50 más a la Policía Ministerial, con una inversión de 14 millones 235 mil pesos.

En este sentido, en el marco del Fortalecimiento de los **Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**, se adquirieron 104 vehículos equipados tipo patrulla, para 77 municipios del estado de Puebla, fortaleciendo la seguridad de un millón 856 mil 900 habitantes.

NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS

En el marco de los Acuerdos 10/XXXVII/14 y 15/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública –por los que se aprobó la consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia en todo el país– se estableció el *Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias*,

Tiempo de respuesta del Sistema Estatal de Respuestas a Emergencias, 2015 y 2016

(Minutos)



FUENTE: Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

con el objetivo de contar con un número único de emergencias, 911, que opera de manera estandarizada a nivel nacional, reduciendo los tiempos de atención y mejorando la calidad de servicio prestado a la ciudadanía. Por lo anterior, la actual Administración

485

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

adoptó nuevas tecnologías y modernizó la infraestructura, siendo Puebla de los primeros estados considerados para homologar su sistema de marcación.

Debido a la importancia de dar pronta atención a las situaciones que comprometan la vida de las personas o sus bienes, se asumió el compromiso de reducir el tiempo de respuesta a emergencias. Así, gracias a la aplicación de tecnología y a la coordinación con las corporaciones que integran el *Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias*, se redujo a 10 minutos el tiempo promedio de atención a llamadas recibidas a través de la línea de atención 066 –ahora 911– lo que representó un 10% de disminución, en relación con el tiempo promedio de 11 minutos que se registró en 2015.

COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

El Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado de Puebla es un ícono estratégico que materializa el empeño del Gobierno Estatal por estar a la vanguardia en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Alberga en un solo centro las fuerzas de seguridad pública del estado y del municipio de Puebla, dotándolos de elementos tecnológicos que apoyan la articulación de políticas públicas de los 3 órdenes de gobierno.

Sus instalaciones están equipadas con tecnología de punta en redes, enlaces, transporte de datos, sistemas de video vigilancia, monitoreo video wall, almacenamiento masivo de información, control de acceso, circuito cerrado, equipo de cómputo, telefonía, radio comunicación e integración al *Sistema Estatal de Telecomunicaciones*.

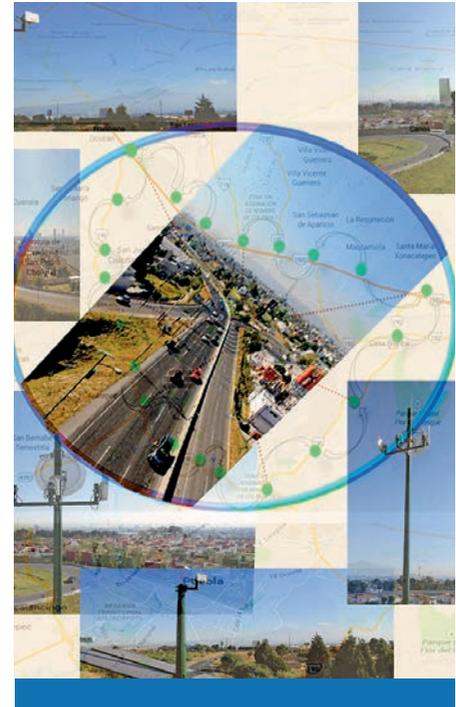
La incorporación de estos elementos tecnológicos, el fortalecimiento de las capacidades de personas y la coordinación entre instancias federales, estatales y municipales con presencia en estas instalaciones hizo posible que se conformara una Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo



(C5), coadyuvando a una adecuada obtención, integración, procesamiento y análisis de la información, producto de la explotación de las bases de datos, potencializando los procesos de operación de los recursos en materia de seguridad pública y prevención del delito.

ARCOS DE SEGURIDAD

Para dar continuidad al blindaje de la entidad en materia de seguridad pública que ha establecido el Gobierno del Estado, en este último año de gestión iniciaron operaciones los Arcos de Seguridad de Altepexi, Atlixco,



Cuapixtla de Madero e Izúcar de Matamoros, los cuales fortalecen las acciones de los Arcos de Seguridad de Huejotzingo y Palmar de Bravo, mismos que se encuentran equipados con sistemas lectores de video vigilancia urbana e identificación de matrículas y telemetría, permitiendo la revisión de vehículos particulares, camiones de carga, de traslado de personas y motocicletas conforme a protocolos específicos.

De acuerdo a lo anterior, se instrumentaron 2 mil 308 operativos y se aseguraron 53 vehículos con reporte de robo. De igual forma fueron asegurados 10 vehículos, 5 por abandono, 2 por portación de arma de fuego, uno por tráfico de personas, uno por posesión de droga y uno por alteración de medios de identificación; de los cuales 4 fueron remitidos al Fuero Federal y 6 al Fuero Común.

Asimismo, se aseguraron 68 personas y 5 armas de fuego. Con estas acciones, se benefició a los habitantes del estado, así como a la población flotante del Estado de México, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

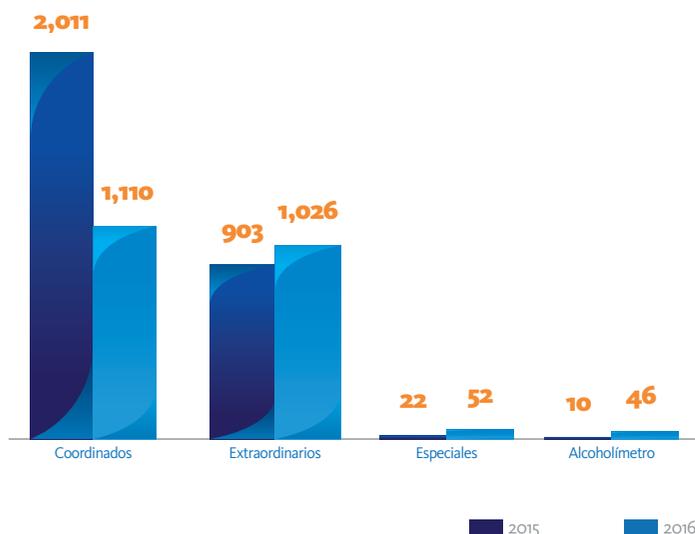
PROYECTO GUARDIA LIMÍTOFE URBANA Y PERIFÉRICA

Con el objetivo de crear comportamientos disuasivos, proactivos y reactivos contra el delito y en atención a situaciones de emergencia (que proporcionen a los ciudadanos un alto grado de certidumbre en la seguridad de sus bienes y su persona), se puso en marcha la Etapa II del *Sistema de Video Vigilancia Periférica denominado "Guadalupe"*, instalándose 150 cámaras en 50 sitios que se suman a las 147 cámaras que cubren 49 puntos instalados en la etapa I, con lo que se conforma un anillo de video vigilancia que cubre los lugares clave de acceso e intersecciones de calles con el Periférico Ecológico y la Autopista México-Puebla, aumentando la capacidad de monitoreo al interconectarse con el C5. Este proyecto benefició a 2 millones 215 mil 650 habitantes de los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Santa Isabel Cholula.

VIALIDAD

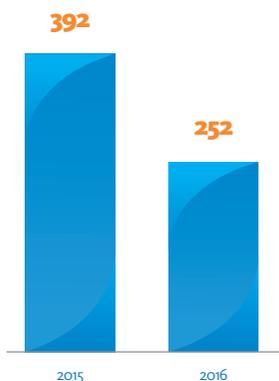
Con la finalidad de mejorar las condiciones de tránsito en la entidad y

Operativos realizados por Vialidad Estatal, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

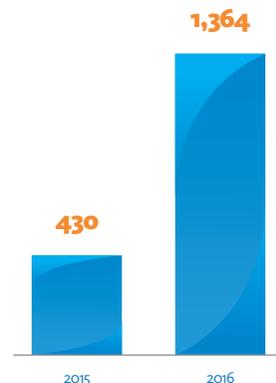
Personas lesionadas en accidentes viales, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

otorgar seguridad a usuarios de la vía pública, el Gobierno Estatal realizó 2 mil 234 operativos, de los cuales mil 26 fueron extraordinarios, 52 especiales, mil 110 coordinados con diferentes dependencias de los 3 órdenes de gobierno, y 46 operativos de prueba de alcoholemia. Asimismo, se registraron

Cursos realizados por Vialidad Estatal, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

11 mil 329 infracciones por faltas a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y su Reglamento.

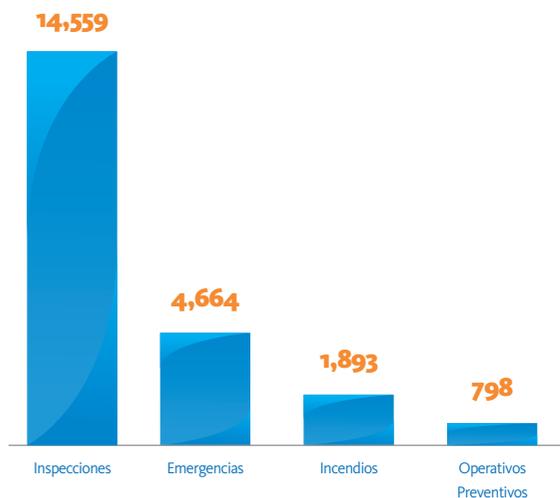
En materia de prevención de accidentes viales, mediante el **Programa Monitor Vial**, en 2016 no se registraron accidentes viales, lo que contrasta con lo registrado en 2015, año en el cual se registraron 4 siniestros. Lo anterior obedece primordialmente a la conciencia que se ha hecho en la ciudadanía para adoptar, como parte de la cultura vial, el respeto a los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente.

Con las estrategias, directrices y campañas de prevención de accidentes viales implementadas por el Estado, mediante la coordinación y participación de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, se estableció como principal objetivo salvaguardar la vida e integridad física de los ciudadanos y sus bienes, obteniendo una disminución de 35.71% de personas lesionadas respecto de 2015, a consecuencia de percances automovilísticos.

Como parte de la prevención de accidentes viales, se impartieron en instituciones educativas mil 364 cursos y talleres de capacitación vial a 48 mil 304 personas (23 mil 441 hombres



Servicios otorgados por el Heroico Cuerpo de Bomberos, 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

y 24 mil 863 mujeres). Lo anterior representó 217% más cursos realizados en comparación con 2015.

A fin de incrementar la seguridad y libre tránsito de los habitantes de la entidad, se realizaron 736 servicios

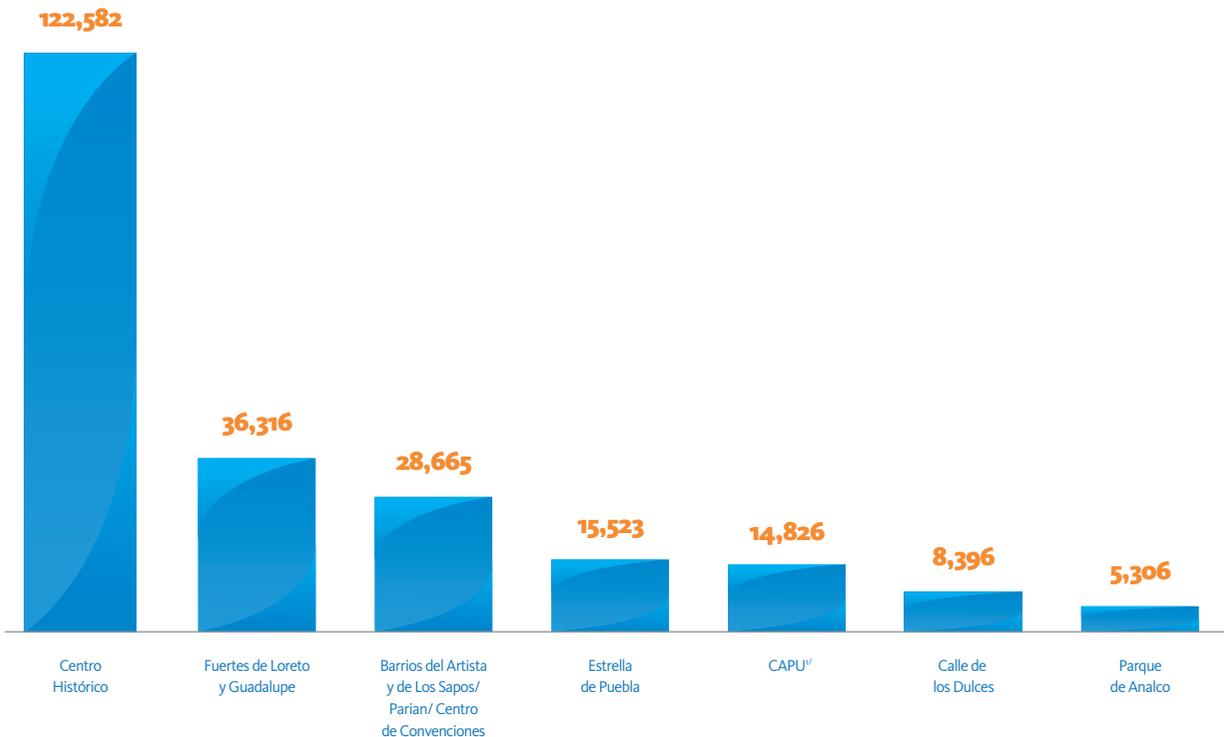
de mantenimiento a semáforos y 23 mantenimientos a señalamientos informativos. Igualmente se instalaron 39 señalamientos viales y se aplicaron mil 40 litros de pintura en señalamientos horizontales. Por último, se realizaron 8 estudios técnicos de semaforización y se otorgaron mil 589 apoyos en accidentes viales.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Con el propósito de proteger a la población en caso de situaciones de desastre y garantizar su integridad física y patrimonial, se otorgaron 4 mil 664 servicios de emergencia, mil 893 operativos contra incendios, 798 operativos de prevención en eventos públicos y privados y 14 mil 559 inspecciones de medidas preventivas contra incendios.

Dentro de los servicios, destacan mil 819 retiros de enjambres de abejas, 767 intervenciones para controlar fugas de gas, 165 acciones de apoyo en inundaciones, 474 atenciones a lesionados, 53 operativos por derrame de combustible, 205 asistencias

Visitantes atendidos por la Policía Turística, 2016



^{1/}Central de Autobuses de Puebla.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.



por reportes de olor de gas, 165 intervenciones en accidentes viales y 134 apoyos por caída de árboles.

También se impartieron 229 cursos, pláticas y conferencias a 11 mil 447 personas con la finalidad de fortalecer la cultura de autoprotección, proporcionando consejos sobre

prevención y combate de incendios y primeros auxilios, entre otros temas.

POLICÍA TURÍSTICA

Puebla se ha colocado como uno de los principales destinos turístico-culturales, tanto para visitantes nacionales como extranjeros. De ahí la necesidad de contar con una policía altamente calificada, con conocimientos en materia de gastronomía, historia, usos y costumbres.

Para 2016, la Policía Turística contó con 144 elementos capacitados para atender las necesidades de las personas que visitan la ciudad de Puebla y sus distintos sitios turísticos, tales como el Valle de Piedras Encimadas, ubicado en el municipio de Zacatlán, donde se implementaron operativos de seguridad y vigilancia fija, denotando la presencia policial y ayuda a los visitantes.

En este sentido, la Policía Turística atendió a 231 mil 614 turistas, de los cuales 32 mil 42 fueron extranjeros,

152 mil 395 nacionales y 47 mil 177 del interior del estado.

Adicionalmente, se participó en la instrumentación de operativos de control delictivo en los municipios de Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Los Reyes de Juárez, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tepexco, Tilapa y Tlapanalá. A través de estos operativos se realizaron las siguientes acciones: detección de vehículos con reporte de robo, disposición a la autoridad competente de probables responsables de hechos ilícitos, acompañamiento a personas por retiro de efectivo y apoyo a víctimas de robo, y en percances viales.

CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Entre los principales objetivos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana está el contribuir a mantener la paz y el orden público, diseñando una oferta adecuada a las necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad pública, mediante la planeación estratégica que se lleva hasta el nivel de los procedimientos de operación. Otro objetivo es la mejora continua del servicio tendiente a proteger la integridad física de las personas y la propiedad privada.

Por ello, se realizó la revisión y modificación al marco jurídico de actuación, dando como resultado la re-sectorización de esta Corporación a la Secretaría de Seguridad Pública. Esta re-sectorización garantizó el principio de legalidad y la competitividad en favor de los habitantes del estado de Puebla. Todo esto, con la finalidad de que estas instituciones colaboraran en las diversas acciones interestatales e intermunicipales tendientes al establecimiento del Mando Único.

Con la finalidad de disminuir la deserción de los elementos activos e incrementar los servicios que se otorgan, se rediseñó el proceso de reclutamiento y selección de personal, mediante la incorporación de aspectos como perfiles



ocupacionales, control de confianza y valores de igualdad laboral. En materia de capacitación, se instruyó al 100% del personal operativo y administrativo, con temas como los siguientes: Profesionalización y Certificación Policial, Derechos Humanos y *Nuevo Sistema de Justicia Penal*. Para 2016, esta Corporación contó con 3 mil 500 elementos capacitados.

Como resultado de lo anterior, se amplió la cobertura de los servicios de seguridad y vigilancia tanto en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla como en las 9 delegaciones foráneas en el estado ubicadas en los municipios de Atlixco, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Oriental, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán.

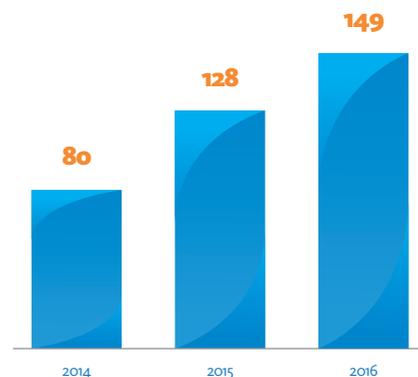
Lo anterior permitió una mayor inversión de recursos propios, destinando 5 millones 63 mil pesos para renovar, mantener e incrementar el parque vehicular y el equipamiento policial. En materia de suministros se invirtieron 21 millones 648 mil pesos para la adquisición de chalecos antibalas, cascos antifragmento, equipos de comunicación y 8 mil uniformes de alto rendimiento y calidad.

La implementación de todas estas acciones ejercidas por la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana fortaleció la eficiencia y eficacia institucional, logrando así obtener el reconocimiento social como un Organismo Descentralizado, capaz de ofrecer un servicio de calidad que incremente la confianza en las acciones de gobierno y satisfaga una necesidad básica para toda la ciudadanía, esto es la seguridad personal y patrimonial.

SEGURIDAD PRIVADA

Con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de las empresas que prestan servicios de seguridad privada en la entidad, se realizaron visitas de verificación a 526 empresas y se otorgaron registro a 21, lo que

Empresas registradas de seguridad privada, 2014, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

incrementó el Padrón de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, al pasar de 128 en 2015 a 149 en 2016.

Estas empresas registraron un total de 424 vehículos, 2 semovientes caninos, mil 140 armas de fuego, 6 mil 813 equipos de disuasión, 337 equipos eléctricos, mil 555 equipos de radiocomunicación y 2 mil 583 elementos operativos activos.



4.3.2 Prevención del delito

La prevención del delito constituye un pilar fundamental en materia de seguridad pública. Contribuye a la construcción de un ambiente seguro y libre de violencia e implica una acción de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.

Por ello, durante 2016 se implementó un modelo de Prevención del Delito bajo el esquema de acercamiento con los ciudadanos y promovió la cultura del autocuidado, la legalidad y la denuncia.

Conforme a lo anterior, se instrumentaron 402 acciones desglosadas de la siguiente manera: 310 pláticas, 78 visitas de proximidad, 12 Caravanas Puebla Segura y 2 Caravanas

Azteca. En dichos eventos se abordaron temas, tales como el Acoso Escolar y su Prevención (35); Promoción de la Cultura de la Legalidad y la Denuncia (64); Prevención de *Sexting* entre los Jóvenes (23); **Programa de Policía Honorario** (5); Prevención de Extorsión Telefónica (33); Prevención de Robo a Casa Habitación (11); Prevención de Robo de Vehículos (12); Prevención de Robo a Transeúntes (17); Prevención de Violencia Familiar (32); Prevención de Robo a Comercio (7); Prevención del Delito (8) y Proximidad Social (2).

Aunado a lo anterior, se impartieron 53 conferencias sobre prevención de la violencia en el noviazgo y 8 funciones de teatro guiñol con el tema de Prevención contra Quemaduras en donde participaron 22 mil 788 niñas, 22 mil 370 niños, 42 mil 365 mujeres y 41 mil 632 hombres.

Asimismo, se realizaron 112 reuniones de vinculación en las cuales se proporcionó información sobre el



catálogo de programas de prevención del delito. Además se llevaron a cabo reuniones con organizaciones sociales y dependencias de los 3 órdenes de gobierno con la finalidad de instrumentar acciones para promover la cultura de la denuncia y la prevención del delito.

Con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes conocieran las corporaciones policiacas, se implementó el **Programa Poli-Tour SSP**, que atendió a 23 niñas y 22 niños.

Otra de las acciones para la prevención del delito fue la participación en la Feria de Puebla edición 2016, con un *stand* lúdico-informativo en el que se distribuyeron 49 mil 168 folletos informativos con 10 temas en materia de seguridad, con lo que se logró el acercamiento a 98 mil 337 poblanas y poblanos.

“ Necesitamos reforzar los valores y el tejido social para mantener la seguridad en Puebla. ”

RMV

Para mantener una comunicación y retroalimentación permanente con la ciudadanía, se continuó con la cuenta en *Facebook* (Secretaría de Seguridad Pública) y otra en *Twitter* (@SSP_Puebla). A través de esta última, se publicaron 4 mil 268 mensajes con las temáticas de cuentahabiente seguro, vacaciones seguras, Policía Turística, Tercera Carrera Beca a un Niño Indígena, reportes atendidos por el Heroico Cuerpo de Bomberos, elementos estatales dando apoyo a damnificados por la Huracán *Earl*, operativos y eventos. Además, a través de estas redes sociales se publicaron 20 producciones audiovisuales que destacaron las acciones de la Dependencia. A finales de 2016, se contó con 72 mil 295 seguidores en la cuenta de *Twitter*.

Por otra parte, el Gobierno del Estado, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, realizó 8 foros denominados “Diálogos por la Seguridad”, con el objetivo de fortalecer los trabajos de prevención de la violencia y la delincuencia. Estos foros se realizaron en coordinación con los 3 órdenes de gobierno en los municipios de Acatzingo, Cuetzalan del Progreso, Nopalucan, Oriental, Tetela de Ocampo, Tulcingo, Zacapoaxtla y Zacatlán. Adicionalmente, se promovió la participación ciudadana con la asistencia de 3 mil 453 personas, entre autoridades, docentes, alumnos y público en general.

De manera adicional, en el municipio de San Martín Texmelucan se realizó el Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate de Robo de Vehículos y Autopartes, en donde participaron 714 personas entre autoridades de seguridad pública, de prevención, de procuración de justicia y ciudadanos de los siguientes estados: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz. También formaron parte de los asistentes, representantes de instituciones del Gobierno Federal y sociedades civiles.

El objetivo del Foro fue el análisis de la incidencia delictiva, la presentación de programas de prevención, investigación e inteligencia y el establecimiento de acciones coordinadas que permitieron combatir el delito de robo de autopartes y vehículos.

Con el propósito de que estudiantes, padres de familia, docentes y la ciudadanía en general tomaran las medidas preventivas para evitar ser víctima del delito de trata de personas, se efectuó el Foro sobre Trata de Personas en el municipio de San Andrés Cholula, el cual contó con la participación de 500 personas que incluyeron especialistas para la prevención, atención y sanción de este ilícito, funcionarios de los 3 órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales y público en general. En dicho Foro se abordó la problemática de esta conducta delictiva, el marco jurídico normativo aplicable vigente y factores de riesgo que provocan la victimización.

Por otra parte, en atención al tema de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se efectuó en la ciudad de Puebla el Congreso Internacional sobre Prevención del Delito al que acudieron más de mil 90 personas entre autoridades de los 3 órdenes de gobierno, estudiantes, académicos y sociedad civil. En este evento se expusieron experiencias exitosas de otros países y estudios de vanguardia en materia de seguridad pública. También se desarrollaron temas sobre prevención del delito, participación ciudadana y procuración de justicia, todo lo cual permitió un mejor diseño e implementación de políticas públicas y acciones de gobierno en beneficio de la sociedad.

A fin de fortalecer la difusión de temas de prevención del delito, se implementaron 12 campañas en municipios beneficiarios del **Programa de Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)** que presentan alta incidencia delictiva. Con ello, se logró sensibilizar a 18 mil habitantes de los municipios de



Amozoc, Atlixco, Cuahtlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán. Los temas que se expusieron fueron los siguientes: violencia contra la mujer, violencia en redes sociales, cultura de la legalidad, prevención de adicciones y alcoholismo, movilidad segura, violencia y seguridad escolar, educación sexual y factores de protección para niños, adolescentes y jóvenes, parentalidad desde una perspectiva de prevención, prevención situacional, trata de personas, cultura y el deporte como estrategias de



prevención, proximidad social y acercamiento ciudadano.

Del mismo modo, se realizó el taller Capacitación para Servidores Públicos en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, dirigido a 100 servidoras y servidores públicos de los municipios de Amozoc, Atlixco, Cautlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, y Zacatlán. En este taller se les dotó a los participantes de

herramientas que les permitieron desarrollar sus actividades de manera más efectiva y contundente en favor de sus municipios y combatir de manera precisa las problemáticas relacionadas con la violencia y delincuencia. Esta capacitación tuvo una duración de 175 horas en las que se abordaron 11 temáticas promovidas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDPDC).

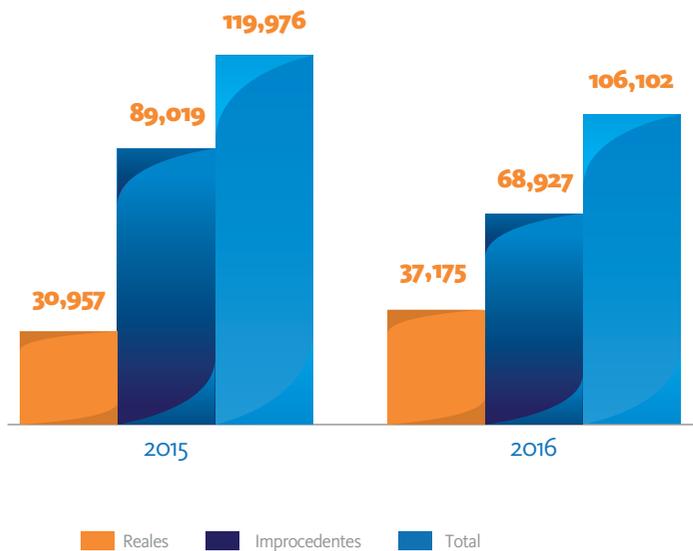
Asimismo, se impartieron 2 talleres sobre emprendedurismo en beneficio de 250 jóvenes de los municipios de Cautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula y Zacatlán. La finalidad de la instrucción fue articular habilidades personales con la formación de competencias técnicas para el desarrollo de emprendimientos o proyectos socio-productivos orientados a la prevención de la violencia y la delincuencia.

También se capacitó a 20 personas de los municipios de Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan y Tepeaca para integrar los Centros de Mediación Comunitaria. Esta acción instructiva contribuyó a la solución pacífica de conflictos, a través de medios alternativos de solución de controversias.

Las campañas de difusión implementadas para dar a conocer



Denuncia Anónima 089, 2015 y 2016



FUENTE: Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

la marcación del número especial de Denuncia Anónima 089 tuvieron un impacto importante en el nivel de confianza de la ciudadanía. Se recibieron 37 mil 175 denuncias reales, 20% más en relación a 2015.

COMITÉS DE PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD VECINAL

Para fortalecer la reconstrucción del tejido social y promover la participación ciudadana, se atendieron 150 *Comités de Paz y Seguridad Vecinal* en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuahtlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán. En total se asesoró a 750 ciudadanos sobre la implementación de estrategias vecinales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. También se les asesoró respecto de factores de autoprotección, cultura de la legalidad y valores. Estas acciones contribuyeron a inhibir conductas delictivas con esquemas de corresponsabilidad que fortalecieron la seguridad en las colonias y comunidades.

PROFESIONALIZACIÓN

Es imprescindible mejorar la capacidad de respuesta de los elementos que integran los Cuerpos de Seguridad Pública y otorgarles las herramientas necesarias para afrontar con eficiencia los nuevos retos que exige el combate

a la delincuencia fortaleciendo la confianza de la ciudadanía.

Como resultado del proceso de selección, 426 aspirantes (291 hombres y 135 mujeres) ingresaron al **Programa de Formación Inicial** de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública. El programa incluye 882 horas de capacitación policial divididas en 7 núcleos de formación y 31 asignaturas. A través de este programa se proporcionaron conocimientos sobre la función policial, el *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, técnicas y tácticas policiales, uso legítimo de la fuerza, prevención de la violencia y la delincuencia, cultura de la legalidad, primeros auxilios, manejo de emociones y desarrollo de la capacidad física.

En lo referente al **Programa de Actualización**, se impartieron 106 cursos y talleres, con duración de 8 a 12 horas cada uno, a 5 mil 301 elementos repartidos de la siguiente manera: a 2 mil 240 oficiales de guarda y custodia se les dio instrucción sobre conocimientos y prácticas necesarias en reanimación cardiopulmonar (RCP) y procedimientos de emergencia, prevención del suicidio y medidas preventivas universales, reinserción social y sensibilización; a mil 244 policías estatales y oficiales de guarda y custodia se les capacitó en materia de Derechos Humanos para garantizar que su actuación esté apegada a los principios constitucionales; a mil 279 se les dieron los fundamentos sobre prevención de la violencia contra las mujeres [en coordinación con el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM)]; y a 538 elementos se les formó sobre temas de manejo defensivo, entre otros.

Asimismo, se efectuó el **Programa de Especialización** donde 3 mil 251 elementos fueron capacitados a través de 71 cursos con una duración de 40 a 120 horas, de estos elementos, 3 mil de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se instruyeron sobre el *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio* y 38 en materia de medidas cautelares para su incorporación a las Casas de Justicia instaladas en el estado.

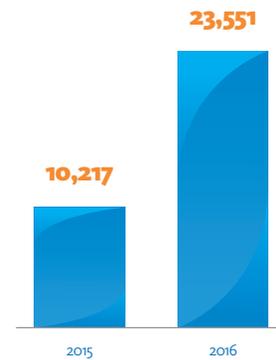


Además, con apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, se capacitó a 213 elementos sobre el desarrollo de competencias necesarias para su desempeño profesional, en seguimiento a los lineamientos del **Programa Rector de Profesionalización**. Adicionalmente se impartieron otros temas de especialización como: Primer Respondiente, preservación del lugar de los hechos y del hallazgo, procesamiento de indicios y cadena de custodia, entrevista, y llenado de reportes.

Con el objetivo de crear conciencia acerca de la importancia de la igualdad de género en las instituciones de Seguridad Pública, se incorporaron 2



Personal capacitado en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

cursos de Perspectiva de Género, en los que participaron 271 elementos de la Policía Estatal.

Parte importante de la carrera policial es el *Sistema de Promociones*. Por ello, 217 elementos estatales participaron en el curso Ascensos y Homologación de Formación Inicial para concursar por el grado inmediato superior. El curso les sirve también a los participantes para mantenerse actualizados y fortalecer su formación. Asimismo, con la finalidad de reconocer la labor y desempeño del personal operativo, se entregaron estímulos y apoyos económicos por diversos conceptos, por un monto de 74 millones 290 mil pesos, beneficiando a 5 mil 445 elementos.

Durante 2016, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” capacitó a 23 mil 551 policías de los 3 órdenes de gobierno, 131% más respecto de 2015.

El *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio* no sólo es un parteaguas en los sistemas de procuración e impartición de justicia, sino representa un verdadero cambio de paradigmas. En este contexto, durante 2016 se capacitó

en el Curso-Taller Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos a 8 mil 303 Policías Preventivos de la entidad, cumpliendo con ello al 100% con el Acuerdo 05/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se emprendió un importante esfuerzo para coadyuvar en la profesionalización de los policías adscritos a la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, capacitando a 2 mil 520 policías auxiliares y 403 policías preventivos estatales y municipales de nuevo ingreso en este tema.

En el marco del Acuerdo referido, se capacitaron en competencias policiales básicas a 2 mil 134 policías preventivos estatales y mil 909 policías preventivos municipales, así como a 31 aspirantes a policías estatales y a 223 aspirantes a policías municipales.

Con la finalidad de proporcionar a los policías preventivos y a los oficiales de guarda y custodia de la entidad los conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades que les permitan fortalecer el aprendizaje que adquirieron a través de la práctica, se impartió la formación inicial que establece el Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a 450 elementos y 21 aspirantes a policías preventivos estatales.

Asimismo, se impartió el Curso Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial a mil 487 policías preventivos de la SSP del estado de Puebla, dotándolos de los conocimientos que les permitan actuar en estricto apego a los Derechos Humanos.

Cumpliendo con los requerimientos de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se impartieron los Cursos Armamento y Tiro Policial; Competencias Policiales Básicas, Manejo de Conflictos en el Ámbito Policial; Detención y Conducción de Indiciados; Metodología de la Investigación Policial y Tácticas; y Técnicas de Intervención y Uso Racional de la Fuerza Policial a 150 policías de investigación.

De igual forma, se capacitaron 10 policías preventivos adscritos al municipio de Amozoc en el Diplomado Policía Comunitario, con el propósito de buscar un acercamiento con la sociedad y desarrollar acciones conjuntas a favor de la seguridad; y se impartió el Curso Grupo Táctico a 100 policías preventivos del Grupo de Operaciones Especiales del estado y Tránsito del municipio de Puebla, en el cual se les proporcionaron las herramientas para efectuar intervenciones policiales de forma coordinada y efectiva.

Con relación al personal que labora en los CERESO del estado de Puebla, se capacitaron 625 Oficiales de Guarda y Custodia en el Curso Competencias Policiales Básicas y se impartió el Diplomado *Sistema Integral de Justicia para Adolescentes* a 30 elementos adscritos al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA). También participaron 260 elementos en el Curso Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial.

A fin de que el personal del Heroico Cuerpo de Bomberos del estado de Puebla contara con los conocimientos para auxiliar a la población en



situaciones de emergencia, se impartieron los diplomados: Básico de Combate a Incendios, Avanzado de Combate a Incendios y Rescate de Víctimas, así como Supervisión de Combate a Incendios y Rescate de Víctimas, en donde participaron 225 bomberos.

En el ejercicio que se informa, se graduó la Primera Generación de Policías del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana, conformada por 32 jóvenes que cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes necesarias para mantener el orden público, con sentido de justicia, compromiso social y respeto a los Derechos Humanos. Por esta formación recibida lograron su incorporación a las filas de la SSP del estado de Puebla. Asimismo, se dio la bienvenida a la Cuarta Generación.

Continuando con la misión de contribuir a fortalecer las instituciones de Seguridad Pública y Procuración



de Justicia, se abrió la Licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana con 27 alumnos y la Maestría en Seguridad Pública con 34.

El país requiere que sus mandos demuestren liderazgo en todas las circunstancias que enfrentan, por lo que deben estar preparados para guiar a su equipo con órdenes precisas y supervisar de manera adecuada el desempeño de sus funciones. Por su calidad educativa, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, por tercer año consecutivo es el Centro Nacional de Formación de Mandos de Investigación, Mandos Estatales y Mandos Municipales, capacitando a 3 mil 46 oficiales.

Por otra parte, 162 mandos estatales y municipales participaron en el Diplomado Protocolos de Actuación Policial, en donde se les capacitó sobre los protocolos nacionales vigentes relacionados con los siguientes aspectos: actuación policial como Primer Respondiente, actuación policial con capacidades para procesar el lugar de la intervención y traslado de imputados. Este diplomado incluyó la instrucción en la Guía Nacional de Cadena de Custodia.



Aunado a ello, la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América impartió, por segundo año consecutivo, en las instalaciones de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, el Curso *Border Patrol Tactical Unit* (BORTAC), Operaciones Tácticas, a 128 Policías Federales de la División de Gendarmería Nacional. De

igual forma, el Ejército de los Estados Unidos de América capacitó a 24 Policías Federales a través del Curso Incurción y Movimiento Táctico.

Por otro lado, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL, por sus siglas en inglés), se instaló un Simulador Virtual de Tiro en la Academia Estatal, con la finalidad de que los integrantes de los cuerpos de seguridad pública contaran con la capacitación necesaria para el correcto desempeño de sus funciones. El entorno controlado que proporciona el simulador minimiza la posibilidad de sufrir lesiones por parte del ejecutante y le permite enfrentarse a situaciones en las que su vida corriera peligro. Lo anterior se realizó en beneficio del estado de fuerza que integra la SSP.

Por último, es importante destacar que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales expidió a la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, la Cédula de Acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación para evaluar y certificar conjuntamente las competencias laborales de las personas así como para acreditar los Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes, de acuerdo con los principios y lineamientos del *Sistema Nacional de Competencias*.

Con estas acciones, el estado de Puebla cuenta con elementos altamente calificados para combatir a la delincuencia y prevenir hechos que vulneren la paz y la tranquilidad de sus habitantes.

EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Como resultado del trabajo realizado por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del estado en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, por tercer año



consecutivo, Puebla cuenta con el 100% de la plantilla en activo evaluada (4 mil 798 elementos adscritos a la SSP del estado y 999 de la Fiscalía General del Estado), ocupando el quinto lugar en el comparativo nacional con policías en activo evaluados y aprobados, según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adicionalmente, la certificación con que cuenta el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, le ha permitido a este Centro evaluar a 505 elementos policiales del estado de Tlaxcala.

Durante 2016, se aplicaron 11 mil 589 evaluaciones de control de confianza. De estas, 3 mil 900 se aplicaron a elementos y aspirantes de la SSP; 716 a elementos provenientes de la Fiscalía General del Estado; 4 mil 720 a elementos de Corporaciones Municipales de Seguridad Pública; y 2 mil 218 a elementos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana y 35 de otras instituciones. Todas fueron

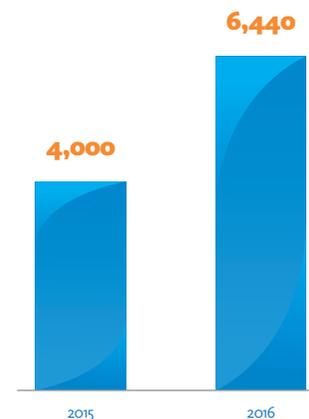


realizadas en los centros ubicados en los municipios de Huauchinango, Puebla y Tehuacán.

Asimismo, se practicaron 6 mil 440 evaluaciones toxicológicas a elementos de las instituciones de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, lo que representó un incremento de 61% respecto de 2015.

Evaluaciones toxicológicas a personal de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, 2015 y 2016

503
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO



FUENTE: Centro Único de Evaluación y Control de Confianza.

ACCIONES CUMPLIDAS

COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Con la construcción del C5, la entidad está a la vanguardia nacional en seguridad pública, estandarizando los servicios de emergencia ciudadana, denuncia anónima y coordinación interinstitucional entre los 3 órdenes de gobierno.

**55%
MÁS**

- eficiente en respuesta a emergencias.

COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA



504

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

- Monitoreo a través de mil 400 cámaras, 88 pantallas, 16 estaciones de monitoreo por turno, 70 estaciones para agentes telefónicos y despachadores.

*“Este C5 nos brinda instalaciones y
equipamiento de primer nivel”.*

RMV

**100%
DEL
TERRITORIO**

• estatal cubierto
por la infraestructura
tecnológica.

**450
MILLONES
DE PESOS
INVERTIDOS**

**2
MILLONES**

• de habitantes
beneficiados.

505

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO



4.3.3 Sistema penitenciario

La reinserción social es un tema de gran relevancia para el Gobierno del Estado, toda vez que se busca, -mediante la aplicación de los ejes rectores del sistema penitenciario (educación, trabajo, capacitación para el mismo, deporte y salud)- que la persona privada de su libertad, -además de mejorar su calidad de vida, en reclusión en total apego y respeto a los derechos humanos-, adquiera las herramientas necesarias que le permitan reinsertarse a la sociedad y que contribuya activamente en el desarrollo y crecimiento del estado.

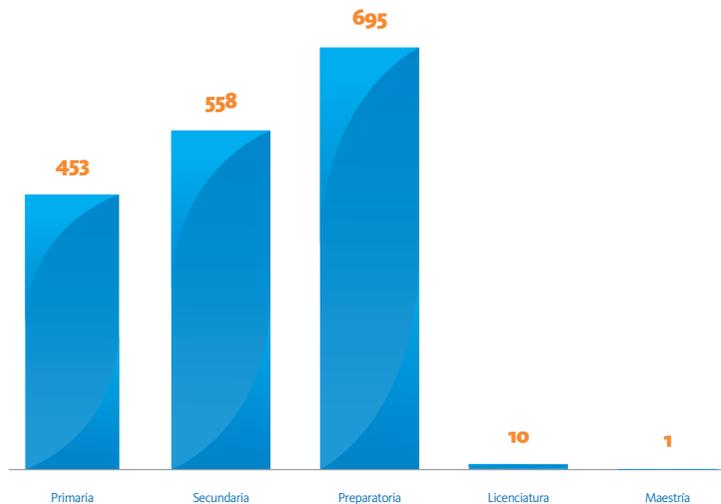
Para 2016, la población de los Centros de Reinserción Social (CERESO) fue de 7 mil 627 internas e internos y se tuvo un porcentaje de reincidencia delictiva de 1.73%. Derivado de la implementación del *Nuevo*

Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se llevaron a cabo 57 operativos de traslado de internos entre los diferentes establecimientos de reclusión, logrando la movilización de 162 de ellos. Por otra parte, en materia de sanciones privativas de la libertad, se logró conceder el beneficio a 861 personas privadas de su libertad albergados en los diferentes CERESO de la entidad.

EDUCACIÓN

La educación es parte fundamental de la reinserción social, ya que permite desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de los seres humanos. Por ello, se dio continuidad a los Convenios de Colaboración Interinstitucional celebrados con el Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA), el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), el Departamento de Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNADM), el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial

Internos inscritos por nivel educativo, 2016



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

(CECATI), el Servicio Nacional del Empleo (SNE), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEP), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP), y el Instituto Municipal del Deporte.

Gracias a ello, durante el periodo que se informa, 208 internas e internos se inscribieron a programas de alfabetización; 453 en el nivel Primaria; 558 en Secundaria; 695 en el nivel Preparatoria de manera abierta y en línea; 10 en Licenciatura; uno en Maestría; y 10 en algún diplomado. También, 706 internas e internos recibieron sus certificados de conclusión en los diferentes niveles educativos (Primaria, Secundaria y Educación Media Superior) mismos que avalan sus estudios.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Una de las bases de la reinserción social es el deporte. A través de la activación física, las personas privadas de su libertad mejoran su condición física y desarrollan aptitudes, habilidades e intereses, lo que les permite mejorar

su calidad de vida y su estancia al interior del Centro Penitenciario. Asimismo, el desarrollo de actividades culturales promueve su integración y les proporciona mayores herramientas para su reinserción social.

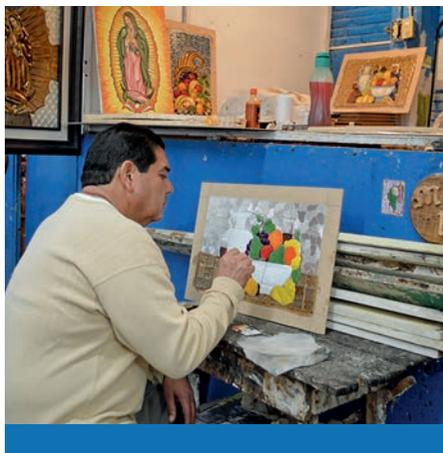
Como parte de las acciones realizadas para la integración y recreación de la población penitenciaria, mil 944 internos participaron en talleres culturales (música, canto, danza, baile, pintura, dibujo, círculo de lectura, cine, debate, etc.).

Por otra parte, en coordinación con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla (CECAP), se realizaron actividades de acuerdo con un calendario de fechas conmemorativas (Día de la Candelaria, Día del Niño, Día de Las Madres, Día del Padre y Día de la Reinserción Social) contando con la presentación de artistas en los Centros Penitenciarios. Esta acción favoreció a 8 mil internas e internos y mil familiares.

Con el apoyo del IMACP, el Centro de Reinserción Social de Puebla puso en marcha el proyecto denominado Canciones en Libertad, el cual tiene como objetivo la formación de 2 grupos musicales (hombres y mujeres) y la grabación de un disco. Aunado a lo anterior, se realizó una jornada para la donación de instrumentos musicales.

Además, en los CERESO de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Tecali de Herrera y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), se realizó la exposición de 8 réplicas de obras en técnica de aguafuerte del pintor holandés Rembrandt, que forman parte de la exposición “El hombre, lo Sagrado y lo Profano”, las cuales fueron expuestas en la Galería de Arte del Palacio Municipal.

Por lo que respecta a las actividades deportivas, se realizó la donación de material para llevar a cabo 30 torneos en las disciplinas de fútbol, básquetbol, vóleybol, béisbol, principalmente, con lo que se alcanzó la participación de 4 mil 255 internas e internos. También, en coordinación con la Federación Mexicana de Rugby, se instrumentó el **Programa Éntrale al Rugby** en el Centro de Reinserción de Puebla, con el que se buscó formar a jugadores y *couches*.



TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo es uno de los ejes rectores que conducen al interno al desarrollo de habilidades que coadyuvan a su formación, a través de actividades productivas que son fundamentales para su reinserción social. En este sentido, 91% de la población interna se incorporó a actividades productivas, es decir, 6 mil 953 personas, de las cuales 4 mil 15 corresponden a Centros Penitenciarios estatales y 2 mil 938 a regionales y distritales.

También se promovió y comercializó la venta de artesanías elaboradas por 5 mil 108 personas privadas de su libertad mediante el proyecto “Corazones Artesanos” en los 22 CERESO y el CIEPA. Los productos elaborados fueron muebles de madera, bolsas tejidas en rollizo, cuadros en repujado, tallado de figuras finas, talabartería, papiroflexia, bordado, pintura al óleo, bisutería y tejido en hilo. Todos estos productos fueron exhibidos en diferentes instituciones gubernamentales, municipales y empresas privadas, generando un beneficio monetario por 8 millones 750 mil pesos.

Se desarrolló el proyecto fotográfico “Desde Adentro”, con el cual se dio a conocer el trabajo que se realizó al interior de los Centros de Reinserción, a través de exposiciones fotográficas en parques, plazas comerciales, universidades y las presidencias municipales de Chignahuapan, San



Pedro Cholula, Izúcar de Matamoros, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tepeaca y Zacatlán. Otro sitio de exhibición fue el Zócalo de la ciudad de Puebla. Lo anterior se llevó a cabo con el propósito de sensibilizar a la población sobre el proceso de reinserción social que se realiza al interior de los CERESO.

SALUD

Durante este año de gestión en materia de salud, se realizaron 685 pláticas y talleres con las temáticas para el manejo de la frustración, inteligencia emocional y asertividad. En colaboración con la Secretaría de Salud y Asociaciones Civiles, se realizaron 493 jornadas

médicas para la prevención de enfermedades infecto-contagiosas, de transmisión sexual y crónico-degenerativas. Asimismo se llevaron a cabo atenciones oftalmológicas y dentales. Todo lo anterior en beneficio de 3 mil 488 personas privadas de su libertad.

CAPACITACIÓN A CUSTODIOS

Uno de los principales objetivos de esta Administración fue contar con custodios capacitados y comprometidos con el cumplimiento del deber. Por ello se dio seguimiento a 166 quejas que fueron presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por presuntas violaciones a esos derechos cometidas en los Centros Penitenciarios del estado. De esas quejas, 57 fueron desechadas y 109 continúan en trámite.

Asimismo, se capacitó a 7 mil 951 policías custodios y personal técnico-administrativo a través de 128 cursos en materia de Derechos Humanos, entre los cuales destacan: Derechos y Obligaciones del Personal de los Centros de Reinserción Social; Taller de Sensibilización y Reinserción Social; Derechos Humanos; Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Uso de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley; Derechos Humanos y Libertad de Expresión; Derechos de las Personas Defensoras de los Derechos; Violencia contra las Mujeres; Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza; Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Población en los Centros de Reinserción; Técnicas de la Función Policial; Medidas de Seguridad en las instalaciones de los CERESO del estado; Instrucción de Armamento; Primer Respondiente; Formador de Instructores; Practica de Tiro; Manejo de Armas; Uso Racional de la Fuerza; Anti motín; Esposamiento; y *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio* en el estado.

Continuando con las acciones implementadas para la Certificación del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez, se capacitó a



mil 442 personas de las áreas técnicas, administrativas, jurídico y operativas, en temas como: Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley Nacional de Justicia para Adolescentes, Adiestramiento, Búsqueda y Detección de Sustancias, Control de Llaves, Procedimientos de Seguridad y Negociación, Equipo de Protección Personal, Técnicas de Asistencia, Medidas Preventivas Universales, Regulaciones sobre Seguridad y Contrabando, entre otros.

Estos cursos fueron impartidos en coordinación con la CNDH por instructores de las siguientes instituciones: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública, Academia Nacional de Administración Penitenciaria, Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas, Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ), Consejo de Coordinación para la Implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio* y Dirección de Supervisión de Establecimientos de Reclusión.

